

Reunión n° 1289
Sesión Ordinaria N° 08/12
40° período de sesiones ordinarias
26 de abril de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

PETERSEN, Oscar Carlos

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1 Resolución n° 052/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 125 y 126/12 de esta Honorable Legislatura.

2. Dictámenes de comisiones.

2.1 Proyecto de Declaración n° 035/12. Expresa que vería con agrado que las autoridades del Banco del Chubut dispusieran la instalación de un cajero automático en el predio de la Comisaría Distrito Laprida de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.2 Proyecto de Declaración n° 040/12. Expresa que vería con agrado que el Banco del Chubut dispusiera la creación de nuevas sucursales en las zonas norte y oeste de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

2.3 Proyecto de Declaración n° 014/12. Expresa que vería con agrado que la Unidad Ejecutora Provincial Fondo para la Recuperación Ovina (UEP-FRAO) incremente los montos mínimos para las líneas de créditos enmarcadas dentro de la Ley Nacional N° 25422, de recuperación de la ganadería ovina.

- Oradores: Diputados Trotta (FPV) y Muñiz (PJ).

2.4 Proyecto de Declaración n° 020/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial considerase la asistencia técnica y financiera a los productores de plantines de especies autóctonas.

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

2.5 Proyecto de Declaración n° 047/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la puesta en vigencia de la Ley I N° 291 (antes Ley N° 5331), que establece la creación del Instituto Provincial de Investigación de los Recursos del Mar.

- Oradores: Diputados Trotta y Sotomayor (FPV).

2.6 Proyecto de Ley n° 037/12. Aprueba la donación al Municipio de Río Mayo de un inmueble situado en la calle Augusto Peters de dicha localidad, para restaurarlo y acondicionarlo a fin de ser utilizado para el funcionamiento de las Secretarías de Obras Públicas y de Acción Social.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.7 Proyecto de Declaración n° 032/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, dictada por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, Sede Puerto Madryn.

- Oradora: Diputada Barroso (PJ).

2.8 Proyecto de Resolución n° 038/12 transformado en Proyecto de Declaración. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto General del año 2012 los fondos necesarios para solucionar el funcionamiento del sistema eléctrico del Interconectado del Noroeste del Chubut.

- Oradores: Diputados Daniel y Cisneros (FPV); Lizurume (UCR).

2.9 Proyecto de Declaración n° 041/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo garantice la asistencia necesaria a la Cooperativa Tehuelche de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Limitada a efectos de contribuir a la implementación de un adecuado servicio de provisión, abastecimiento y reserva de agua potable en la localidad de Gobernador Costa.

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

2.10 Proyecto de Declaración n° 043/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el presupuesto general del corriente año la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 1, tramo Rawson-Puerto Madryn. Su tratamiento se traslada al Orden del Día de la próxima sesión.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

2.11 y 2.16 Proyectos de Resolución n° 012/12 y de Declaración n° 016/12.

Proyecto de Resolución n° 012/12. Solicita al Poder Ejecutivo que disponga, a través de los organismos pertinentes, la inclusión de las Escuelas de Gestión Social en los alcances del Programa Conectar Igualdad o cualquier otro similar que se implemente.

Proyecto de Declaración n° 016/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, intensifique el perfeccionamiento docente en todo el ámbito provincial, incluyendo a los docentes que se desempeñan en las Escuelas de Gestión Social.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.12 Proyecto de Resolución n° 016/12. Declara de interés legislativo el proyecto "Eco Amigos" para el año 2012 de la Fundación Onda Verde de la ciudad de Trelew.

- Orador: Diputado Muñiz (PJ).

2.13 Proyecto de Resolución n° 033/12. Declara de interés legislativo la capacitación "Educar en Jardín Maternal: enseñar y aprender de 0 a 3 años", organizada por el Jardín Maternal N° 2414 de la ciudad de Esquel, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de julio y 7 y 8 de setiembre del corriente año.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.14 y 2.18. Proyectos de Resolución n° 035/12 y de Declaración n° 039/12.

Proyecto de Resolución n° 035/12. Declara de interés legislativo las "Primeras jornadas latinoamericanas en la Patagonia de equidad de género y construcción de nuevas masculinidades", a realizarse entre los días 1° y 3 de junio de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.

Proyecto de Declaración n° 039/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Primeras jornadas latinoamericanas en la Patagonia de equidad de género y construcción de nuevas masculinidades", que se realizarán en Puerto Madryn entre los días 1° y 3 de junio de 2012.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.15 Proyecto de Resolución n° 036/12 transformado en Proyecto de Declaración. Expresa que vería con agrado que se declare de interés cultural y turístico permanente el "Campeonato de baile de tango en la Patagonia Sur", que organiza anualmente el Centro de Amigos del Tango de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.17 Proyecto de Declaración n° 036/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo provincial las actividades de promoción de la lectura que lleva a cabo el Centro de Promoción de la Lectura (CEPROLEC) en Comodoro Rivadavia.

- Oradores: Diputados Gallego (FPV); Lizurume (UCR).

2.19 Proyecto de Declaración n° 042/12. Declara de interés cultural provincial la presentación del film "Tiempos menos modernos", de Simón Franco, a realizarse en el auditorio de esta Legislatura el próximo 3 de mayo.

- Oradores: Diputados Daniel (FPV); Ingram (PJ).

III- HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 045/12. Declara de interés legislativo las actividades del Centro de Promoción de la Lectura (CEPROLEC) en el ámbito de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2. Expresiones con respecto a la conmemoración del Día del Trabajador y presentación del Proyecto de Resolución n° 046/12.

Proyecto de Resolución n° 046/12. Declara de interés legislativo el festival "Esperando el día del trabajador", organizado por la Asociación cultural "El matrero" a realizarse el día 30 de abril de 2012.

- Oradores: Diputados Jara, Mariñanco y Cisneros (FPV); García, Gómez y Barroso (PJ); Lizurume (UCR).

3. Proyecto de Resolución n° 047/12. Solicita al Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos que informe sobre el funcionamiento del Programa de Energías Renovables para Mercados Rurales (PERMER).

- Orador: Diputado Trotta (FPV).

4. Consideraciones con respecto al veto del Proyecto de Ley n° 027/12, por el que se aprobara un régimen de obligatoriedad de las instituciones, empresas y organismos públicos y privados de activar mecanismos que aseguren la atención de los usuarios en un plazo de tiempo prudencial.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV); Romero y García (PJ).

5. Proyectos de Declaración n° 051/12 y de Resolución n° 048/12.

Proyecto de Declaración n° 051/12. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo argentino de clubes", con sede Esquel - Trevelin, que se llevará a cabo entre los días 3 y 6 de mayo de 2012.

Proyecto de Resolución n° 048/12. Declara de interés legislativo el "Torneo argentino de clubes" ", con sede Esquel - Trevelin, que se llevará a cabo entre los días 3 y 6 de mayo de 2012.

- Oradora: Diputada Crespo (PJ).

6. Proyecto de Resolución n° 049/12. Repudia las declaraciones del ex represor Jorge Rafael Videla realizadas al periodista Ceferino Reato.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV); Lizurume (UCR).

7. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 052/12. Propicia la creación de un programa de reciclado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV); Risso (UCR).

8. Proyectos de Resoluciones nros. 050/12, 051/12 y 052/12.

Proyecto de Resolución n° 050/12. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la gestión del licenciado Cretini en Petrominera e YPF.

Proyecto de Resolución n° 051/12. Solicita informes al Ministro de Hidrocarburos en el marco de las áreas revertidas a Repsol YPF, cantidad de pozos abandonados, la verificación de su estado, la declaración jurada de la empresa y los detalles de los pasivos ambientales en general.

Proyecto de Resolución n° 052/12. Solicita al Ministro de Salud que informe las estadísticas de enfermedades cancerígenas desde el año 2009 a la fecha.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV); Gómez y García (PJ); Risso (UCR).

9. Consideraciones con respecto al posicionamiento de los senadores nacionales Guinle y Cimadevilla en el debate del proyecto de expropiación del 51% de las acciones de Repsol en YPF realizado el 25 de abril de 2012 en el Senado de la Nación.

- Oradores: Diputados Trotta (FPV); Gómez y Muñiz (PJ); Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de abril de dos mil doce, siendo las 16:10 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes, con la presencia de veinticuatro diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 052/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 125 y 126/12 de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente enviando al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 049/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés la Lucha contra la Enfermedad Pulmonar Obstructiva (EPOC).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 045/12, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implementara las medidas necesarias para que los diferentes municipios de la provincia se adhieran a la red de Municipios Regional llamada Mercociudades, con sede en Montevideo, Uruguay.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 046/12, presentado por los diputados García, Romero, Barroso y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruyera al Directorio del Banco del Chubut para que desarrolle y ponga en marcha un Programa que subsuma la totalidad del endeudamiento que los dependientes de la Administración Pública Provincial y Municipal poseen con la entidad, concediendo una línea de crédito.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Honorables diputados, la idea de este proyecto de declaración es que -justamente como explicaba el Secretario Legislativo- sea el Poder Ejecutivo quien instruya a sus representantes en el directorio del Banco Provincia S.A. y puedan contemplar algún programa de unificación de deuda.

La mayoría de los empleados públicos -y esto es una experiencia personal después de haber sido uno- tiene un grave problema en cuanto al refinanciamiento de sus deudas, producto de los préstamos personales que otorgan el Banco y las tarjetas de crédito.

Otro problema muy serio es con las mutuales que con una tasa alta, en algunos casos, altísima, se garantizan la cobrabilidad a través del descuento por planilla que le otorga el propio Poder Ejecutivo, haciendo que los empleados caigan en una trampa de financiamiento que hace peligrar la propia economía familiar.

Hay dos decretos, uno firmado por la señora Presidenta de la República, el Decreto n° 246 con fecha 21 de diciembre, que pone un tope límite a las tasas que fijan estas mutuales; el otro firmado por el señor Vicepresidente de la República con fecha 5 de enero del corriente año que es el Decreto n° 412 que modifica en parte y fija como máximo de retención de haberes a los empleados de la Administración Pública Nacional un 30%.

Teniendo en cuenta que en los tres poderes -y en algunos casos, en la mayoría de los casos, las municipalidades- los trabajadores son clientes y usuarios del Banco Provincia, esto aminora y disminuye de importante manera el índice de potencial incobrabilidad que tendrían estos préstamos, por lo cual la instrucción que se emana es -concretamente- que se ponga en marcha un programa que subsuma la totalidad del endeudamiento global que los trabajadores dependientes de la Administración Pública Provincial y Municipal posean con el Banco Provincia, con las tarjetas de crédito otorgadas por el Banco Provincia y las mutuales o cooperativas de crédito que -como dijera anteriormente- tienen el descuento por planilla otorgado por la Provincia; concediendo a tal objeto una línea de crédito a una tasa de fomento no mayor al 10% -teniendo en cuenta que hay tasas menores por las cuales se ha financiado, por ejemplo, el poblamiento de vientres- y en plazos de 120 meses y no pudiendo descontar, en función de estos casos, un valor de cuota superior al 30% del haber bruto del trabajador.

Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 048/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita declarar de interés provincial la Octava Edición del Premio Presidencial "Escuelas Solidarias 2012", en el que participan todas las escuelas del país que se encuentren desarrollando experiencias educativas solidarias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 044/12, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo el Ciclo de Charlas 2012 del Complejo Plaza del Cielo de la ciudad de Esquel, que se desarrolla los últimos miércoles de cada mes en la Sala de Conferencias del Centro Cultural "Melipal".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 525/12 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 16 de abril próximo pasado, referido a la obligatoriedad de las instituciones, empresas y organismos públicos y privados de activar mecanismos que aseguren la atención de los usuarios en un plazo de tiempo no mayor a treinta minutos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Subsecretario de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, elevando para su evaluación un anteproyecto de ley denominado "Reforma política de las comunas rurales".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn remitiendo copia de la Resolución n° 018-CD/12, por la que considera necesario gestionar ante el Gobierno Provincial la implementación de un "Fondo de reparación histórica" que compense a dicha ciudad por los recursos no percibidos a raíz de la incorrecta aplicación de la Ley II n° 6 (antes Ley n° 1564).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Secretario Legal y Técnico de la Gobernación en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 035/12 Honorable Legislatura, referido a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia climática de la meseta central.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Secretario Legal y Técnico de la Gobernación en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 036/12 Honorable Legislatura, referido al envío de copia del acta y/o convenio suscripto por la Provincia del Chubut para integrar la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Secretario Legal y Técnico de la Gobernación en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 037/12 Honorable Legislatura, referido a distintos aspectos relacionados con la Universidad del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Notas del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo las rendiciones de cuentas de dicho organismo correspondiente a los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Inspección General de Justicia en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 030/12 Honorable Legislatura, referido a la inscripción del Banco del Chubut Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Es por el tema del Orden del Día, para pedir una reconsideración en los puntos 2.11 y 2.16, es la misma temática solamente que estamos hablando de declarar de interés legislativo y solicitar al Ejecutivo declarar de interés provincial, la que va a ser fundamentada por mi compañera de Bloque la diputada Gallego. Y los puntos 2.14 y 2.18 igual, es la misma temática, y va a ser fundamentada por la diputada Llanes.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos continuidad al Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 035/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración N° 035/12, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que las autoridades del Banco del Chubut dispusieran la instalación de un cajero automático en el predio de la comisaría distrito Laprida de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente. Solicito un cajero para el barrio Laprida, porque considero que es un elemento fundamental de la vida moderna para cualquier población y, mucho más, para aquellos que se encuentran alejados de los centros urbanos y por ende de las sucursales del Banco del Chubut S.A.. La sucursal más cercana que tiene el barrio Laprida queda en Kilómetro 3, más o menos a veinte kilómetros desde el barrio. De esta decisión se beneficiarían alrededor de veinticinco mil habitantes de la zona norte, pues esto sería utilizado por los barrios Laprida, Sarmiento, Manantial Rosales, Guemes y Bella Vista. El cajero que tienen más cerca queda en Kilómetro 4, en la Universidad, más o menos a doce o quince kilómetros, un poquito menos quizás. Instalar este cajero ahorrará a los vecinos mucho tiempo y dinero teniendo en cuenta que la mayoría de la población de estos barrios es gente jubilada. Por lo tanto, creo que sería un acto de justicia con los habitantes de este sector, sabiendo que en otras oportunidades el Banco del Chubut ha instalado distintos cajeros en otras zonas con el correspondiente beneficio para los usuarios, pero también para la institución bancaria. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que las autoridades del Banco del Chubut Sociedad Anónima, dispongan la instalación de un cajero automático en el predio de la comisaría distrito Laprida de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 040/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración N° 040/12, presentado por los diputados Gallego, Reyes y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Banco del Chubut dispusiera la creación de nuevas sucursales en las zonas norte y oeste de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Está bien, señor Presidente. Había solicitado la palabra para fundamentar luego de que termine de leer el Secretario, pido disculpas.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Acaba de terminar.
Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, este proyecto ha sido elaborado en función de la especial urbanización en la que ha quedado enmarcada la ciudad de Comodoro Rivadavia, como consecuencia de haber incorporado a la ciudad los antiguos campamentos de YPF nacional, que hoy quedan conformados en los distintos barrios de la zona norte; la peculiaridad de esta incorporación consiste en que no es una ciudad compacta, sino que en cada barrio específicamente y en la zona norte se encuentran unos a otros luego de sortear distancias considerables. Hay distancias de hasta veintisiete kilómetros en el caso de Diadema, una distancia de veinte kilómetros al casco central en el caso de Astra y de ocho, cinco y seis kilómetros.

Esto daría pie a que las autoridades del Banco Provincia pudieran contemplar la posibilidad de habilitar una sucursal en una zona equidistante a estos barrios, que tienen que transitar al más cercano -hacia la sucursal más próxima habilitada- unos cinco o seis kilómetros.

En el caso de la zona oeste de Comodoro Rivadavia, no hace muchos años existía en proximidades de la Avenida Rivadavia una sucursal del Banco del Chubut, que luego fue levantada por la institución y nunca más fue vuelta a habilitar.

Así que propende este proyecto a obtener la comodidad y la igualdad de tratamiento para todos los habitantes, para que todos tengan las mismas posibilidades con la cercanía de una sucursal de nuestro Banco.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Directorio del Banco Chubut Sociedad Anónima disponga la creación de nuevas sucursales en la zona norte y oeste de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la entidad bancaria mencionada.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Vargas): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 014/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Declaración N° 014/12, presentado por el diputado Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que la Unidad Ejecutora Provincial Fondo para la Recuperación Ovina (UEP-FRAO), incrementase los montos mínimos para las líneas de créditos enmarcadas dentro de la Ley Nacional N° 25422, de recuperación de la ganadería ovina.

SR. PRESIDENTE (Vargas): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Cuando el 8 de marzo presentara este proyecto, realicé las consideraciones que creí conveniente para fundamentarlo.

Fundamentalmente a partir de la prórroga que ha tenido la ley sancionada en el año 2001, donde se han dispuesto partidas por el orden de los ochenta millones de pesos para este sector de la ganadería y fundamentalmente para la retención de vientres y el repoblado de los campos de toda la Argentina; lógicamente que en el año 2003, ya el Poder Ejecutivo Provincial a través de un decreto -en la época del Gobernador Lizurume- conformó la Unidad Ejecutora Provincial, la cual es la Unidad -valga la redundancia- encargada de llevar adelante todo este proceso y la reglamentación de la ley.

Lógicamente, los montos por los cuales se otorga cada línea de crédito se han quedado en el tiempo y, así como lo dicen los considerandos de este proyecto, hoy el monto por el cual se otorga una línea de crédito destinada a la compra de vientres no supera o no alcanza ni siquiera para comprar doscientos animales.

Sabemos que nuestros campos, en esta provincia de grandes extensiones, lógicamente necesitan más animales de acuerdo a la capacidad receptiva de cada uno de ellos para ser una unidad económicamente sustentable.

Si no instamos a que esos montos sean incrementados en una manera razonable y que permitan que cada uno de nuestros ganaderos pueda repoblar su campo, no vamos a lograr que volvamos a tener gente en los campos y que las familias también de aquellos pobladores se queden en el campo haciendo producir sus tierras a través de la ganadería ovina y todo lo que ello trae aparejado, no solamente para el propio ganadero sino para toda la zona rural donde están enclavados esos campos.

Así que voy a solicitar el acompañamiento de los señores diputados para este proyecto, el cual creo que tiene que ser atendido por las autoridades de la Unidad Ejecutora Provincial para incrementar los montos. Lamentablemente, este año el 31 de marzo ya cerró la presentación de proyectos. Pero seguramente en este semestre estarán implementando los nuevos montos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, no voy a abundar en conceptos que ya planteara el diputado preopinante.

Adelanto mi acompañamiento a la iniciativa del diputado Muñiz, porque creo que la Ley 25422 es una excelente herramienta que ha puesto a disposición de los productores agropecuarios el Gobierno Nacional, a partir de una definición estratégica que tiene que ver con el sostenimiento de la población rural en el campo, más allá de las dificultades que sabemos tienen hoy los campos, sobre todo de la meseta central norte de la provincia del Chubut, en términos de receptividad, esto es de capacidad de carga.

Pero hago votos, adelantando mi acompañamiento a la iniciativa para que la Ley de Recuperación de la Ganadería Ovina, más comúnmente y domésticamente llamada la Ley Ovina, se aplique en todos los

segmentos productivos; porque había alguna dificultad en este sentido en virtud de la escala de los productores y creo que deben recibir un tratamiento absolutamente igualitario tanto aquellos productores medianos como los productores minifundistas o ganaderos familiares, que también necesitan del apoyo del Estado para la retención o para la compra de vientres; no solamente como en este caso como una estrategia de negocios, sino en ese caso sí como el sostenimiento de un estilo de vida que ha sido histórico y que ha conformado en definitiva parte del perfil de provincia que hoy tenemos.

Así que no solamente acompaño el proyecto, sino que espero que la Unidad Ejecutora incorpore las iniciativas de los pequeños productores y los productores familiares en los próximos llamados a presentación de proyectos de esta Ley Ovina.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que la Unidad Ejecutora Provincial Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (UEP-FRAO) incremente los montos mínimos para las líneas de créditos enmarcadas dentro de la Ley Nacional N° 25422, de recuperación de la ganadería ovina.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 020/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Declaración n° 020/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial considerase la asistencia técnica y financiera a los productores de plantines de especies autóctonas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados, este proyecto tiende a buscar el incentivo hacia el sector a los fines de paliar las consecuencias de los incendios desastrosos que ha habido en estos últimos años.

Necesitan incentivar al sector para continuar con la plantación, pero además porque los atrasos y las demoras en el pago de subsidios forestales han hecho caer bastante mano de obra y las debidas consecuencias por los atrasos y cuestiones financieras son para los viveristas que hoy están esperando que estos subsidios se concreten. De acuerdo con las gestiones que hemos hecho ya nos informaron que han empezado a pagar las primeras cuotas de estos subsidios. Vemos con agrado que el Gobierno Provincial les dé un incentivo y una atención especial a todo lo que es reforestación. También informo que hemos estado en contacto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, con el Ministro Yauhar, que también tiene un incentivo hacia el sector y, a través de los representantes que tiene la Provincia, van a tener contacto con los empresarios forestadores.

Pero estamos también esperando que se normalice la posible Subsecretaría de Bosques de la Provincia, un nuevo escalafón, a los efectos de tener que conversar sobre el Plan de Contingencia, de prevención y equipamiento para la lucha contra el fuego; dado que ya es época y el momento como para empezar con todos los trabajos de prevención de todo lo que es la faja cortafuego, la limpieza de bosques, los

accesos a las fuentes de agua y, por supuesto, todo lo que hace a la capacitación y estrategias previas a la época de incendios. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo considere asistir técnica y financieramente a los productores de plantines de especies autóctonas, acorde a los instrumentos legales promulgados para fortalecer la actividad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

-Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 047/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Declaración N° 047/12, presentado por el diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitrarse los medios necesarios para la puesta en vigencia de la Ley I N° 291 (antes Ley N° 5331) que establece la creación del Instituto Provincial de Investigación de los Recursos del Mar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Señor Presidente, señores diputados, en ocasión de presentar el proyecto en la pasada sesión hice algunas referencias que quiero reiterar ahora al momento de fundamentar la iniciativa, solicitando el apoyo de los señores diputados y el acompañamiento para el mismo.

Decía entonces que la crisis del sector pesquero obliga a arbitrar una cantidad importante de medidas por parte tanto del Poder Ejecutivo Nacional como del señor Gobernador de la Provincia y su equipo de gobierno para sostener una actividad cuyo impacto negativo más relevante ha sido la pérdida de puestos de trabajo en los últimos años cuestión que, lamentablemente, ha sido noticia periodística por estos días.

Entiendo que la información es un insumo básico para la toma de decisiones sobre todo de aquellas personas que tienen, en su carácter de decisores políticos, las posibles soluciones a los problemas que el sector y la actividad pesquera en general plantea como un desafío por estos tiempos.

Si usted me permite y los señores diputados me habilitan, voy a dar lectura a ni más ni menos una ley que se encuentra vigente, simplemente cuatro o cinco renglones de una ley que es la que estamos proponiendo que se ponga finalmente en marcha.

En su artículo 2° la Ley I N° 291 dice: "el Instituto es la entidad que norma todas las actividades de investigación de los recursos del mar del sector público, los ejecuta por sí o a través de otros organismos y orienta aquéllas del sector privado".

En el artículo 3° de esta misma Ley están los objetivos que van en línea con lo que plantea el artículo 2° que acabo de leer.

El artículo 4°, que me parece sumamente importante, dice: "el Instituto servirá de órgano principal de consulta del Estado en materia de formulación y aplicación de políticas científicas y tecnológicas en el ámbito de su incumbencia".

De más está decir que hablando con los actores que componen este entramado productivo de la pesca, todos se quejan del pobre papel que le cabe jugar al INIDEP como fuente de información.

Me parece entonces que sería central que esta provincia, que cuenta con un litoral costero que puede convertirse en verdaderamente un factor de apalancamiento para el desarrollo económico de la provincia, de manera armónica con otras actividades, cuente con información propia, con información de su propia generación para poder encarar el proceso de toma de decisiones en vía de las soluciones que se requieren.

Este Instituto tendrá su sede, como dice la Ley que esperamos que se ponga en marcha, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, pero también tendrá dos subsedes en los dos caladeros más importantes de la provincia como son Puerto Rawson y Puerto Madryn.

Me parece que sería muy importante que este instrumento legal, que fuera aprobado el 12 de abril de 2005 y promulgado por el Gobernador Mario Das Neves el 27 de abril del mismo año, fuera finalmente puesto en marcha porque entendemos que se trata de una herramienta sumamente valiosa.

Por esto es, como decía señor Presidente, que solicito el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación del mismo.

Gracias.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, es para dar mi expreso apoyo al proyecto presentado por el diputado Trotta, con el absoluto convencimiento de que el Poder Ejecutivo Provincial y, en este caso, a instancias del Gobernador de la Provincia, va a dar curso a esta iniciativa. Desde su cargo de Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia ya había incursionado en la conformación de un organismo que iba a tener específicamente la misión de estudiar las condiciones hidrometeorológicas de las aguas del golfo para poder discutir en igualdad, o a lo mejor con ventaja de condiciones, el convenio de manejo conjunto de aguas del golfo con la Provincia de Santa Cruz, conociendo no sólo la conducta y comportamiento de las distintas especies marítimas sino también la influencia que sobre ellas causaban las distintas condiciones meteorológicas.

Así que es para apoyar la iniciativa del diputado Trotta y adelantar que seguramente ya el Gobierno de la provincia en forma inmediata va a poner en funcionamiento este pedido.

Nada más, señor Presidente.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la puesta en vigencia de la Ley I N° 291 (antes Ley n° 5331), que establece la creación del Instituto Provincial de Investigación de los Recursos del Mar como entidad estatal.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE LEY N° 037/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General N° 037/12 presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la donación al Municipio de Río Mayo de un inmueble situado en la calle Augusto Peters de dicha localidad para restaurarlo y acondicionarlo a fin de ser utilizado para el funcionamiento de las Secretarías de Obras Públicas y de Acción Social.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Buenas tardes.

Queremos manifestar que vimos con interés la iniciativa que nos llegó desde el Poder Ejecutivo, el cual expresamos mediante el dictamen unánime de nuestra Comisión que, propiciando la donación al Municipio de Río Mayo del inmueble ubicado en la Manzana 12 de la calle Augusto Peters sin número de esta localidad, con el objetivo de que el mismo sea restaurado y acondicionado para que allí se instalen las dependencias de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Acción Social.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a donar al Municipio de Río Mayo el inmueble que se identifica catastralmente como parcela 16, manzana 12, sector 02, circunscripción 01, sito en la calle Augusto Peters s/n de la localidad de Río Mayo, de acuerdo al Plano N° 17915, Expediente P-222-99 de la Dirección General de Catastro e Información Territorial.

Artículo 2°. La donación del inmueble será efectuada con cargo al municipio para restaurarlo y acondicionarlo a fin de ser utilizado para el funcionamiento de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Acción Social.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda sancionado como ley el presente proyecto.

- 2.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 032/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7 Dictámenes unánimes de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración N° 032/12, presentado por los diputados Barroso y García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado

que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial la Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas dictada por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, sede Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

La actividad turística de la Provincia, y de Puerto Madryn en particular, viene creciendo año a año y es necesaria mano de obra calificada. También debemos tener en cuenta que año tras año se incrementa el número de inscriptos en la Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas que dicta la Universidad Tecnológica Nacional. Los informes nos dicen que aproximadamente 30 alumnos se reciben año a año y que un total del 70% de estos alumnos ya se encuentran trabajando en Puerto Madryn y en la zona.

Además, la Ley Nacional de Turismo n° 25997 expresa: “declárase de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo del país”. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado. Nosotros pensamos que la mano de obra calificada hoy es fundamental para lograr los objetivos propuestos por todos los que forman parte de esta actividad. Es clave tener jóvenes capacitados, con idiomas, con las herramientas necesarias para hacer de Argentina un destino de nivel internacional.

Por eso pedimos que esta tecnicatura se declare de interés provincial.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas” dictada por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 038/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Resolución n° 038/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión y fue transformado en Proyecto de Declaración, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorporase en el presupuesto general del año 2012 los fondos necesarios para solucionar el funcionamiento del sistema eléctrico del Interconectado del Noroeste del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados, el referido proyecto apunta a solicitar el Ejecutivo provincial una solución definitiva a la problemática que viene suscitándose desde hace bastante tiempo, donde el sistema eléctrico del noroeste es realmente crítico.

Desde hace varios años la falta de inversión provoca cortes casi sistemáticos del servicio y cada vez se hace más difícil que se recupere el normal funcionamiento. Esto trae aparejado que se interrumpa la cadena de frío de los supermercados, de las cámaras de productores, lo que -evidentemente- afecta al

comercio, la producción, al turismo -que es una de las principales fuentes de recursos de la comarca- y la vida cotidiana de los habitantes.

Además de la inversión para el mantenimiento y ampliación de redes, dentro de los pueblos de la comarca también falta terminar un trayecto para finalizar el tramo del interconectado provincial con Futaleufú.

Por estos motivos presentamos este proyecto, para que se tenga en cuenta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente; muy brevemente, para manifestar que acompañamos el proyecto del diputado Daniel.

Recientemente recorrí la zona del noroeste; estuve con intendentes de la Comarca y, puntualmente, en la localidad de Lago Puelo me manifestaron la preocupación que genera esto que acaba de puntualizar al diputado que, por ejemplo, durante la semana santa pasada generó que la luz estuviera cortada por más de 12 horas con toda el problema que no sólo implica a los comerciantes, a quienes visitan la región, sino que genera una situación que después no se traduce en brindar todos los beneficios y las bellezas que la región del noroeste brinda a quienes la visitan.

De manera que nosotros acompañamos también desde el Bloque de la Unión Cívica Radical y ratifico que es una constante preocupación de los intendentes de la Comarca.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, señores diputados, obviamente de mi parte vamos a acompañar el proyecto del diputado Daniel.

Pero quiero manifestar que este problema es un problema mucho más profundo; es un problema que la Provincia del Chubut no solamente lo viene padeciendo en las localidades de la cordillera sino en las localidades de la meseta también. El otro día la ciudad de Puerto Madryn estuvo también bastantes horas con el servicio eléctrico interrumpido, producto de falta de inversión y de falta de interés -creo yo- por parte de quienes toman esa responsabilidad. Es un tema para ahondar, no es mi intención hacerlo ahora, pero sí quiero dejar reflejado que éste es un problema que no es de ahora y que vamos a tener, desde los distintos ámbitos de nuestras responsabilidades, llámese Legislatura o Ejecutivo Provincial, que tomar cartas en el asunto y resolverlo definitivamente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto del Año 2012 los fondos necesarios para solucionar el deficitario funcionamiento del Sistema Eléctrico del Interconectado del noroeste del Chubut, que integran las localidades de Lago Puelo, Epuyén, Cholila, El Hoyo y El Maitén debido a la falta de inversión de estos últimos años.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración N° 041/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial garantizara la asistencia necesaria a la Cooperativa Tehuelche de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Limitada, a efectos de contribuir a la implementación de un adecuado servicio de provisión, abastecimiento y reserva de agua potable en la localidad de Gobernador Costa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente. Debido a visitas que hemos realizado en las últimas semanas a la ciudad de Gobernador Costa y en el contacto permanente con sus autoridades y vecinos, nos informan de un sistema de provisión de agua potable también deficitario, debido a la falta de inversión de estos últimos años en este tema. Realmente, es crítica la baja de las napas; seguramente, ha ayudado a acrecentar este déficit. Solicitamos al Gobierno Provincial la inmediata incorporación dentro del presupuesto y de la inversión necesaria para normalizar el servicio. Hoy la comunidad recibe en escasas horas del día un poco de agua en sus viviendas, pero con una falta total de presión, o sea que aquel habitante que no cuenta con una bomba como para elevarla solamente puede recogerla en las canillas de patio.

Por lo tanto, solicitemos por la vía que corresponda se ocupe de este tema con la inversión necesaria. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien garantizar la asistencia necesaria a la Cooperativa Tehuelche de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Limitada a efectos de contribuir a la implementación de un adecuado servicio de provisión, abastecimiento y reserva de agua potable a la localidad de Gobernador Costa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Punto 2.10.

- 2.10 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 043/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración N° 043/12, presentado por el diputado Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorporase en el Presupuesto General del corriente año la obra de pavimentación de la ruta provincial N° 1, tramo Rawson-Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Independientemente de que este proyecto cuenta con despacho unánime de las comisiones, al haberse ausentado el diputado Villagra -que es autor del mismo-, solicito la reconsideración y que el mismo sea trasladado para su tratamiento al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción de la diputada Martínez.

- Se vota.

Aprobada.

Punto 2.11.

- 2.11 -

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 012/12 Y DE DECLARACIÓN N° 016/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 012/12, presentado por las diputadas Gallego y Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga, a través de los organismos pertinentes, la inclusión de las Escuelas de Gestión Social en los alcances del Programa Conectar Igualdad o cualquier otro similar que se implemente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al punto 2.16 también, para que se fundamenten en forma conjunta.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 016/12, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, intensifique el perfeccionamiento docente en todo el ámbito provincial, incluyendo a los docentes que se desempeñan en las Escuelas de Gestión Social.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Lo que se solicita con este proyecto es que los beneficios que tiene el Programa "Conectar Igualdad", lanzado por la señora Presidenta el año pasado -en el 2010- para ser implementado en las escuelas públicas de nuestra provincia, tengan un alcance también para las escuelas de gestión social de la Provincia del Chubut.

Estas escuelas están conformadas por alumnos de escasos recursos, que no tienen la posibilidad de acceder a herramientas tecnológicas como éstas, las que según dispone este programa deben ser para todos los alumnos.

La Ley Provincial de Educación, en su artículo 87º, establece muy claramente que los establecimientos de gestión social son gratuitos y atienden a sectores vulnerables y en condiciones de pobreza.

En nuestra provincia son diez los establecimientos: seis en Comodoro Rivadavia, dos en Esquel, uno en Cholíla y uno en Gaiman.

Por esto creemos, con la diputada Willhuber, justo y conveniente reparar este estado de desigualdad entre los estudiantes de nuestra provincia y en los alcances de este programa o cualquier otro similar que se presente o que se implemente.

Lo mismo ocurre con el personal docente que trabaja en estas escuelas con respecto al perfeccionamiento. Como se toman escuelas como "privadas" -entre comillas- son escuelas gratuitas que presentan, que dan un servicio, pero que no reciben un arancel. Por eso no se las invita al perfeccionamiento docente.

Por eso, con la diputada, lo vimos algo también injusto y pedimos que tengan los mismos derechos, iguales condiciones que el resto de los docentes de la provincia y así podremos garantizar la calidad educativa que se persigue.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría le damos lectura al Proyecto de Resolución n° 012/12, en primer término.

SR. SECRETARIO (Alberti):

RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que disponga, a través de los organismos pertinentes, incluir a las escuelas de gestión social de la Provincia del Chubut en los alcances del Programa Conectar Igualdad o cualquier otro similar que se implemente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura por Secretaría, ahora, al Proyecto de Declaración nº 016/12.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, intensifique el perfeccionamiento docente en todo el ámbito provincial, incluyendo a los docentes que se desempeñen en las escuelas de gestión social.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 016/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 016/12, presentado por el diputado Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto "Eco amigos" para el año 2012, de la Fundación Onda Verde de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, este proyecto viene a dar tratamiento a una nota presentada por la Fundación Onda Verde, en la cual solicitaba que se declare de interés legislativo un proyecto de fortalecimiento institucional de esta Fundación, que viene realizando actividades en la ciudad de Trelew desde hace casi veinte años.

Esta Fundación, que tiene un compromiso ambiental por la vida comunitaria, ha desarrollado innumerables acciones en pos de preservar el medio ambiente. Para nombrar algunas de ellas, hace ya un montón de años, cuando todavía la Asociación COREL no era asociación sino que estaba llevándose adelante su formación, la Fundación, conjuntamente con esos "eco amigos", llevó adelante una tarea de concientización en el barrio Don Bosco de la ciudad de Trelew, en donde hicieron una prueba piloto con respecto al tratamiento de la basura domiciliaria, donde el objetivo fundamental era que aquello que era orgánico vaya en determinadas bolsas, lo que era inorgánico en otras y lo que servía para el reciclado en otras.

También actualmente cumple funciones con la misma Asociación COREL, llevando adelante la recolección diaria en la ciudad para hacer los famosos ladrillos de papel que son utilizados en las estufas económicas en aquellas casas de ciudadanos que no cuentan con gas natural.

Así que voy a solicitar el acompañamiento de los señores diputados para este proyecto de declaración, el cual se ha gestionado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto "Eco amigos" para el año 2012 de la fundación Onda Verde (Personería Jurídica n° 1555).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

-Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el punto 2.13 del Orden del Día.

- 2.13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 033/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 033/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la capacitación "Educar en Jardín Maternal: enseñar y aprender de 0 a 3 años", organizada por el Jardín Maternal N° 2414 de la ciudad de Esquel, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de julio y 7 y 8 de setiembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, creo que solicitarles a los señores diputados y a las señoras diputadas el apoyo y la iniciativa a esta capacitación significa trabajar sobre la valorización del docente que, en esta sociedad, no está legitimada como tal. Yo sé que hay muchos docentes que trabajan en pos del mejoramiento de la calidad educativa. Esta capacitación "Educar en el Jardín Maternal: enseñar y aprender de 0 a 3 años" cuenta con el aval del Ministerio de Educación a través del Expediente 7204/2011 y está dirigida a docentes, auxiliares y directivos de jardines maternos en la ciudad de Esquel.

Lo organiza el Jardín Maternal 2414 los días 6 y 7 de julio y 7 y 8 de setiembre del corriente año. La capacitadora que lo llevará adelante es la licenciada y profesora en Ciencias de la Educación Laura Pitluk también es profesora de enseñanza preescolar, siendo muy experta, con un vastísimo currículum. Se ha desempeñado tanto en distintas provincias de Argentina como en la misma Latinoamérica dictando este tipo de capacitación; viene de Capital Federal.

En la ley provincial, en los artículos específicamente 19°, 20° y 21° se habla de los que es el nivel inicial, que se estimula el aprendizaje y el desarrollo de los niños desde los 45 días a dos años en el Maternal y hasta los 5 años en Jardines de Infantes como sujetos de derechos, partícipes activos de un proceso de formación integral, miembros de una familia y de una comunidad.

Ahora bien, la capacitación en los Jardines Maternos no se desarrolla en forma periódica y sistemática. Dada su especificidad es necesario conocer tanto la organización, los contenidos, los materiales, los recursos didácticos y las actividades siempre con modalidades teórico-prácticas; que no vayan dissociadas la teoría por un lado y la práctica por otro porque el fin último de esta capacitación es justamente reflexionar sobre la propia práctica, enriquecer el rol docente de esta manera de los auxiliares y directivos de los Jardines Maternos.

Este falso dilema: ¿qué se hace en la escuela para niños pequeños, si se los cuida solamente o se los educa? Cuando debería esta problemática tratarse desde un punto de vista integral; se los cuida y también se

los educa. Entonces, esta capacitación responde a interrogantes del por qué, para qué enseñar, cómo se enseña, cuándo, qué se evalúa, quiénes, cómo, son propuestas didácticas. Propuestas de enseñanza que son secuenciadas resignificando las actividades cotidianas y revalorizando el juego espontáneo, es decir, todo lo que significan estos recorridos didácticos en este campo de la enseñanza.

Es por eso que solicito el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la capacitación "Educar en jardín maternal: enseñar y aprender de 0 a 3 años", organizada por el Jardín Maternal N° 2414 de la ciudad de Esquel, a desarrollarse los días 6 y 7 de julio y 7 y 8 de septiembre del presente año y que contará con la presencia de la licenciada y profesora Laura Pitluk como docente responsable de la capacitación.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente a las autoridades del Jardín Maternal N° 2414 de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

- 2.14 -

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 035/12 Y DE DECLARACIÓN N° 039/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 035/12, presentado por las diputadas Llanes y Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declaran de interés legislativo las "Primeras Jornadas Latinoamericanas en la Patagonia de Equidad de Género y Construcción de Nuevas Masculinidades", a realizarse entre los días 1° y 3 de junio de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura también al punto 2.18, que está relacionado para ser fundamentado en forma conjunta.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 039/12, presentado por las diputadas Llanes y Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las "Primeras Jornadas Latinoamericanas en la Patagonia de equidad

de género y construcción de nuevas masculinidades”, que se realizarán en Puerto Madryn entre los días 1° y 3 de junio de 2012.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, señor Presidente, tenemos la intención de declarar de interés legislativo e igualmente solicitar al Ejecutivo declarar de interés provincial las primeras “Jornadas latinoamericanas en la Patagonia de Equidad de Género y Construcción de Nuevas Masculinidades”, que se van a llevar a cabo los días 1°, 2 y 3 de junio en la ciudad de Puerto Madryn.

Estas Jornadas van a ser coordinadas por el licenciado Romero Cabo y por el equipo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Equidad de Género de Puerto Madryn.

El licenciado Romero Cabo es un historiador, un investigador social y coordinador general de la Organización Multidisciplinaria Latinoamericana de Estudio de Masculinidades.

Esta organización brinda determinadas herramientas, tanto prácticas como teóricas, con perspectiva de género para el trabajo con varones a través de cursos, programas y servicios hacia las comunidades participantes.

Cuando pensamos en género no solamente estamos hablando de cuestiones o problemáticas propias de las mujeres. Tenemos que tener en cuenta que la categoría de género fue creada para explicar un papel social, asignado y ejercido por mujeres y por hombres. Es el resultado de construcciones impuestas por un sistema de organización político, económico, social y cultural, no necesariamente por una cuestión de sexo que históricamente fuimos asumiendo. Esto puede llegar a ser modificable para que podamos vivir en una sociedad más justa y equitativa.

En razón de la importancia de estas jornadas, solicitamos el acompañamiento a los señores diputados. Muchísimas gracias.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos primero lectura al proyecto de resolución para que sea considerado por los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “Primeras jornadas latinoamericanas en la Patagonia de equidad de género y construcción de nuevas masculinidades” que se llevarán a cabo en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 1°, 2 y 3 de junio de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por secretaría damos lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las “Primeras jornadas latinoamericanas en la Patagonia de equidad de género y construcción de nuevas masculinidades”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 1°, 2, y 3 de junio de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 036/12 TRANSFORMADO EN PROYECTO DE DECLARACIÓN

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 036/12, presentado por los diputados Gallego, Reyes y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión y fue transformado en Proyecto de Declaración, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés cultural y turístico permanente el "Campeonato de Baile de Tango en la Patagonia Sur" que organiza anualmente el Centro de Amigos del Tango de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente. El Centro de amigos del Tango es una ONG que organiza el campeonato de baile de tango de la Patagonia Sur con sede en Comodoro Rivadavia.

Año tras año, en forma constante y consecutiva, este centro organiza dicho campeonato suscribiendo convenios con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que reconoce a Comodoro como sede oficial de las tres provincias sur patagónicas: Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. También incluyen a Neuquén y Río Negro que si bien no vienen a participar vienen como invitados especiales.

Se favorece de esta manera el desarrollo turístico y cultural de nuestra ciudad propiciando que jóvenes patagónicos tengan un acceso preferencial al nuevo circuito cultural y laboral que representa hoy el tango en el mundo. Tanto es así que gran cantidad de jóvenes comodorenses ha encontrado una importante salida laboral y está haciendo excelentes carreras artísticas en Buenos Aires y en el mundo. Se destaca entre ellos Dante Sánchez, quien obtuvo el máximo galardón constituyéndose como campeón mundial en el año 2007.

Entiendo que este centro hace seis años viene realizando ese evento en forma constante y continuará, por eso propongo que el Poder Ejecutivo aparte de declararlo de interés cultural y turístico, le dé carácter de permanente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural y turístico permanente el campeonato de baile de tango de la Patagonia Sur, que organiza anualmente el centro "Amigos del tango" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.17 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 036/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 036/12, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés educativo provincial las actividades de promoción de la lectura que lleva a cabo el CEPROLEC (Centro de Promoción de la Lectura) en Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

CEPROLEC, Centro de Promoción a la Lectura, es también una ONG. Este centro está conformado por docentes de lengua, algunos en actividad y, otros, jubilados; se han juntado con la intención de promover la lectura, la escritura y el vínculo con la familia a través de la lectura.

Tiene varias actividades y muchas de ellas las realizan con escuelas de Comodoro Rivadavia, como por ejemplo, la escuela n° 155, la escuela n° 13, el Liceo Militar Roca y la escuela n° 83. Tienen una estrecha relación sobre todo con la escuela n° 155 donde participan en su PEI, el Proyecto Educativo Institucional.

Han trabajado todo el año pasado y este año con varias actividades. Han construido libros en forma cooperativa y fueron acompañados por los padres y los abuelos de los niños. También han hecho exposiciones y han construido videos realizando un libro digital. También desarrollan actividades de capacitación específicas en literatura infantil y juvenil en la Universidad San Juan Bosco.

Durante el año 2010 ganaron el premio Fondo Nacional de las Artes y eso permitió que becaran a un integrante de este grupo para realizar una capacitación de lectura, literatura y ciudadanía en la Universidad de Córdoba.

Actualmente tienen en circulación una revista virtual para niños y jóvenes que se llama "El Mangrullito Patagónico".

Este grupo, estos integrantes de CEPROLEC, presentaron un proyecto que se llama "Comunidad de niños lectores, escritores e ilustrados" y van a hacer su ponencia el 15° Congreso Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro en la ciudad de Buenos Aires que se va a realizar los días 4, 5 y 6 de mayo.

También en la 38° Feria Internacional del Libro en Buenos Aires, la Casa del Chubut va a colocar un stand y ellos fueron invitados para realizar talleres de lectura con los niños.

Por todo esto pido que sea considerado y que sea declarado de interés... que el Poder Ejecutivo Provincial... no, perdón... que sea declarado de interés y le pido a los compañeros que me acompañen en este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

En coincidencia con lo que acaba de exponer la diputada preopinante, nosotros acompañamos en la Comisión y, por supuesto, acompañaremos ahora este proyecto dejando constancia también de que nuestro Bloque -en la conformación anterior- presentó en la Comisión -y todavía tiene estado parlamentario- un proyecto de ley por el que se crea un programa de lectura obligatorio para nivel superior, para los formadores de docentes, habida cuenta de las dificultades que -se nos ha informado- presentan muchos alumnos que ingresan a la Universidad.

Creemos que este programa -por lo menos, lo deseamos- sea cuanto menos debatido en la Comisión de la que formamos parte porque tiene absoluta coincidencia con lo que acaba de exponer la diputada y, además, se extiende a toda la Provincia.

Sabemos que en la Provincia hay un programa obligatorio, pero éste sería para el nivel superior.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés educativo provincial las actividades de promoción de la lectura que lleva a cabo el Centro de Promoción de la Lectura (CEPROLEC), en el ámbito de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente a los integrantes del Centro de Promoción de la Lectura (CEPROLEC).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.19 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 042/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.19. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 042/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés cultural provincial la presentación del film "Tiempos menos modernos", de Simón Franco, a realizarse en el auditorio de esta Legislatura el próximo 3 de mayo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados, esta película "Tiempos menos modernos", dirigida por Simón Franco, fue ganadora del premio Balance de Oro en el Encuentro Cinematográfico Argentino Europeo Pantalla Pinamar 2012. Se trata de una coproducción argentina, chilena, boliviana y alemana y, además de haber participado en "Pantalla Pinamar 2012", también lo hizo en el Films du Monde de Montreal, Canadá y en la Sección Latinoamericana del Festival de Cine de Mar del Plata en Argentina.

Simón Franco es un cineasta originario de la Patagonia, se ha desempeñado como director en tres cortometrajes "El gran Estado" en 2005; "Yo al cuadrado" en 2008 y "Tiempos modernos" en 2004. Éste es su primer largometraje "Tiempos menos modernos", donde el protagonista es nuestro conocido canta-autor comodorense Oscar Payaguala, quien tiene una reconocida trayectoria a través de la música, el canto y, también, en radio y televisión. Hace una crítica hecha por Carlos Guerrero donde habla de la forma en que Payaguala vive este personaje, con la naturalidad que atrapa al espectador y esta forma intuitiva lo lleva a un manejo exacto de gestualidad y de tonos. Nicolás Saavedra, que es otro de los actores, es chileno, que hace

de "Felipe", también con su acento chileno le da características muy importantes y que no son comunes a los patagónicos.

El film se desarrolla en un paraje desértico de la Patagonia, donde la cotidiana rutina del poblador tehuelche lo lleva a la cría de lanares y a la confección de artesanías y luego a venderlos en la ciudad para hacerse de provisiones. Este "Felipe", que es el chileno, que es el único que lo visita asiduamente, que con él crea una amistad, un día llega a su casa y encuentra un gran paquete, lo abre y encuentra un televisor y un teléfono. Éste como era un viajante y entendido, se lo instala y allí se empieza a ver como esta comunicación con el mundo exterior va modificando los hábitos y su forma de pensar. Si bien la película está referida a una crítica hacia la década del '90, donde es matizada con algunos aspectos cómicos, creo que es importante destacar en esta Legislatura el trabajo de nuestros artistas. Invito a los señores diputados a acompañar esta declaración y que participemos todos el día 3 de mayo, en el auditorium de esta Casa, para ver la proyección del film que se denomina "Tiempos menos modernos". Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Este Bloque, obviamente, va a acompañar este proyecto, pero estábamos asustados pensando que nos iba a contar el final de la película, el diputado Daniel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural provincial la presentación del film "Tiempos menos modernos" de Simón Franco, a llevarse a cabo en el auditorio de la Honorable Legislatura Provincial el 3 de Mayo de 2012 a las 18 horas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Finalizados los temas del Orden del Día, queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran 17:35.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 045/12

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente. Quiero presentar un proyecto de resolución que es el mismo que recién fundamenté; de ahí mi equivocación, el otro era un proyecto de declaración. Es sobre el CEPROLEC, que deseo sea declarado de interés legislativo. Perdón, solicito el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades de promoción de la lectura que lleva a cabo el Centro de Promoción de la Lectura (CEPROLEC), en el ámbito de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Entréguese copia de la presente a los integrantes del Centro de Promoción de la Lectura (CEPROLEC).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído el proyecto, se pone a consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3º es de forma.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 2 -

DÍA DEL TRABAJADOR Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 046/12

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir al 1º de mayo, Día del Trabajador, una fecha tan cara a los sentimientos de todos los trabajadores del mundo.

El Día Internacional de los Trabajadores o Primero de Mayo, es la fiesta por antonomasia del movimiento obrero mundial.

Los hechos que dieron lugar a esta celebración están contextualizados en los albores de la revolución industrial en los Estados Unidos.

A fines del siglo XIX, Chicago era la segunda ciudad en número de habitantes de Estados Unidos, del oeste y del sudeste, llegaban cada año por ferrocarril miles de ganaderos desocupados, creando las primeras villas humildes que albergarían a cientos de miles de trabajadores.

Una de las reivindicaciones básicas de los trabajadores de entonces era la jornada laboral de ocho horas. En este contexto se produjeron varios movimientos; desde 1829 se formó un movimiento para solicitar a la Legislatura de Nueva York la jornada de ocho horas.

Anteriormente, ya existía una ley que prohibía trabajar más de 18 horas, salvo casos de necesidad. Si no había tal necesidad, cualquier funcionario de una compañía de ferrocarril que hubiese obligado a un maquinista o fogonero a trabajar jornadas de 18 horas diarias, debía pagar una multa de 25 dólares.

En 1868, el Presidente Johnson promulgó la ley estableciendo la jornada de ocho horas. Fueron muchos los Estados que sancionaron leyes similares; pero aun así, debido a la falta de cumplimiento, las organizaciones laborales y sindicales de Estados Unidos se movilizaron.

La prensa calificaba al movimiento como "indignante e irrespetuoso", "delirio de lunáticos poco patriotas", etcétera, etcétera. La mayoría de los obreros estaban afiliados a la Federación Estadounidense del Trabajo, inicialmente socialista, que en su cuarto congreso realizado el 17 de octubre de 1884 había resuelto que desde el día 1º de mayo de 1886 la duración legal de la jornada de trabajo debería ser de ocho horas, yéndose a la huelga si no se obtenía esta reivindicación y recomendándose a todas las uniones sindicales que tratasen de hacer promulgar leyes en ese sentido en sus jurisdicciones.

Esta resolución despertó el interés de las organizaciones, que veían la posibilidad de obtener mayor cantidad de puestos de trabajo con la jornada de ocho horas, reduciendo el paro. El lema era "ocho horas para el trabajo, ocho horas para el sueño y ocho horas para la casa".

Desde su establecimiento en la mayoría de los países, por acuerdo del Congreso Obrero Socialista celebrado en París en 1889, es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los mártires de Chicago.

Estos sindicalistas anarquistas fueron ejecutados en Estados Unidos por su participación en las jornadas de lucha por la consecución de la jornada laboral de ocho horas, que tuvieron su origen en aquella huelga iniciada el 1º de mayo de 1886 y su punto álgido tres días más tarde, el 4 de mayo con la Revuelta de Haymarket.

Se concentraron en la plaza de Haymarket más de veinte mil personas que fueron reprimidas por ciento ochenta policías uniformados. Un artefacto explosivo estalló entre los policías produciendo un muerto y varios heridos. La policía abrió fuego contra la multitud baleando e hiriendo a un número desconocido de obreros.

El crimen de Chicago costó la vida de muchos trabajadores y dirigentes sindicales; no existe un número exacto, pero fueron miles los despedidos, detenidos, procesados, heridos de bala o torturados. La mayoría eran inmigrantes: italianos, españoles, alemanes, irlandeses, rusos, polacos y de otros países.

A fines de mayo de 1886 varios sectores patronales accedieron a otorgar la jornada de ocho horas a varios centenares de miles de obreros. La consecución de la jornada de ocho horas marcó un punto de inflexión en el movimiento obrero mundial y así a lo largo del siglo XIX los progresos laborales se fueron acentuando con leyes para los trabajadores, para otorgarles derechos de respeto, retribución y amparo social.

En la actualidad es una fiesta reivindicativa de los derechos de los trabajadores en ese sentido, en sentido general, y se celebra en muchos países. Llamativamente, en los Estados Unidos no se celebra esta conmemoración.

En 1954 el papa católico Pío XII apoyó tácitamente esta jornada de memoria colectiva al declararla como festividad de San José Obrero. Últimamente, se viene denominando a este día como "Día Internacional del Trabajo".

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de dos proyectos de declaraciones...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente, diputada, vamos a continuar con el orden del día que estaba previsto en Labor Parlamentaria; en el orden de la Hora de Preferencia había algunos más que se querían referir al 1º de mayo, el Día del Trabajador.

SRA. CRESPO: Bueno, perfecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco; después le cedemos la palabra, diputada; gracias.

SR. MARIÑANCO: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, permítanme hacer esta salutación en mi condición de legislador de extracción sindical, en vísperas de un día tan especial para el pueblo trabajador, como es el 1º de mayo, fecha en que honramos la memoria de los mártires del movimiento obrero argentino y mundial.

Reafirmamos nuestra labor por los compañeros trabajadores y sus familias, enmarcándola en los postulados sociales que nos legaron nuestros líderes Juan y Eva Perón, con los que lograremos que el empleo decente y los salarios dignos sean los pilares de una Argentina libre, justa y soberana.

Está demostrado también que todos estos pretendidos logros se consolidan hoy en la actitud del actual Gobierno Nacional, encabezado por nuestra compañera Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner.

Es justo reconocer que acompañando este gobierno peronista hemos puesto a nuestra Argentina de pie, terminando definitivamente con las políticas dictadas por las organizaciones especuladoras extranjeras, y construimos a diario el país del trabajo y de la producción en el que todos nos sentimos incluidos. ¡Feliz día del trabajador para todos nuestros compañeros!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, como han mencionado los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, realmente para mí es un orgullo estar en este Cuerpo Legislativo y más proviniendo del movimiento obrero organizado. Más orgulloso estoy porque me acompañan en esta Cámara cuatro legisladores más que vienen de la militancia gremial. Esto habla a las claras de la participación más activa que está teniendo el movimiento obrero en la vida institucional de la República Argentina y concretamente en la vida institucional de nuestra Provincia.

Habla también a las claras de que por ser trabajadores y poder estar en el lugar que estamos hoy, tenemos responsabilidades. Una de las responsabilidades es ayudar y colaborar con los trabajadores porque también somos, así como la mayoría de los trabajadores, integrantes del movimiento nacional justicialista. Decía el General que el movimiento obrero es la columna vertebral del Movimiento Nacional Justicialista.

Todo esto con los logros de los objetivos comunes, en la búsqueda de soluciones que lleven a los trabajadores y a sus familias el mejor bienestar posible. Me voy a referir a dos párrafos o concretamente a unas pocas palabras, como decía el General y particularmente creo que viene a la ocasión con motivo de los reclamos de los trabajadores. Creo que los trabajadores tenemos que seguir organizándonos y si me permiten como dice la Marcha "Los muchachos peronistas todos unidos triunfaremos". Eso se relaciona también en aquel discurso que daba el General donde les inculcaba a los trabajadores: "trabajadores: únense, eso es lo único que va a preservar la integridad misma de los trabajadores y de sus familias". Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Quiero sumarme a todas las declaraciones de los diputados preopinantes sobre el 1º de mayo. Ya como lo mencionaron los diputados Jara y Mariñanco, antes del surgimiento de Perón y de Eva Perón, el movimiento obrero tiene una fuerte raigambre que viene de los inmigrantes, como nota de color. El gremio panadero era esencialmente anarquista y cómo ha incorporado el gremio esa ideología política famosa por la acción directa a través del nombre "facturas", por eso se llaman "vigilantes", "bombas de crema", "bola de fraile" y "suspirito de monja".

Pero aparte de eso los compañeros de la Confederación General del Trabajo del Valle Inferior del Río Chubut de Puerto Madryn, la Secretaría de Cultura de la Provincia y la Municipalidad de Trelew el día 30 de abril de 2012 van a conmemorar el Día del Trabajador en un festival que se llamará “Esperando el Día del Trabajador”, que está organizado por la Asociación Cultural El Matrero. Dada la inminencia de la fecha, la idea es el tratamiento sobre tablas para poder declararlo de interés legislativo a este festival.

Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Voy a solicitar un cuarto intermedio a la Cámara, señor Presidente.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado el breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 17:52.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 17:55 dice el

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos reanudando la sesión. Previo al tratamiento del proyecto sobre tablas, van a terminar de hablar los diputados que se anotaron para hablar respecto al Día del Trabajador, el 1° de mayo.

Quedan dos diputados más y después recuperamos el orden previsto en Labor Parlamentaria con todos aquellos diputados que se han anotado para hablar en la Hora de Preferencia.

Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por el diputado García.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La puesta en Comisión de la Cámara a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el festival “Esperando el día del trabajador” organizado por la asociación cultural El Matrero, la Confederación General del Trabajo (CGT) VIRCH y Puerto Madryn, la Secretaría de Cultura de la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a realizarse el día 30 de abril de 2012 en la ciudad de Trelew en conmemoración del día del trabajador.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

Recuperamos el orden que teníamos anotado, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

En el marco de la conmemoración del 1° de mayo creo que es importante y trascendental estar recordando a quienes ofrendaron su vida para posibilitar, desde el movimiento obrero argentino, la recuperación de la democracia y, puntualmente, a aquellos compañeros y dirigentes que también ofrendaron su vida buscando lo mejor para los trabajadores y también para la Provincia y para la Nación.

Y nos toca muy de cerca recordar particularmente al compañero Cacho Quintana y también a aquel dirigente histórico de Comodoro Rivadavia como fue el compañero Juan Carlos Fita.

Creo que este 1° de mayo, tanto radicales como peronistas que estamos presentes hoy, teniendo en cuenta lo que significó el nacimiento del movimiento obrero en la República Argentina, está de más confirmar que estamos todos de acuerdo en llevar adelante este homenaje.

Quiero destacar lo que significa este nuevo 1° de mayo en este año tan particular, y a pocas horas de haber vivido un hecho trascendental en el Senado de la Nación cuando después de casi 14 horas de debate, oficialismo y oposición se pusieron todos de acuerdo para recuperar a la YPF controlada por el Estado Nacional.

Creo que anoche -a la medianoche- se comenzó a pagar casi el 50% de lo que era esta deuda histórica que debíamos los dirigentes políticos al pueblo argentino y falta que el otro 50% lo apruebe la Cámara de Diputados, que ya ha comenzado también a tratar el proyecto de la soberanía de los hidrocarburos.

Puntualmente decimos que es un día histórico porque se van a cumplir 20 años desde el comienzo de todo lo que significó el proyecto de privatización de YPF, y se van a cumplir 13 años desde que Repsol comenzó a controlar YPF con todas las consecuencias que trajo para el país.

En buena hora que la Presidenta de la Nación, afrontando todos los desafíos, impulsó este proyecto para recuperar a YPF para beneficio de la Nación y creo que los trabajadores -tanto privados como estatales-, teniendo en cuenta esta seña política inconfundible de la Presidenta de la Nación, podemos estar tranquilos porque vamos a seguir garantizando la estabilidad laboral para los trabajadores privados de la Provincia del Chubut, puntualmente de la Cuenca del Golfo San Jorge, y también para los compañeros estatales. Porque tener a YPF Sociedad Anónima controlada por el Estado Nacional y por las provincias productoras definiendo la estrategia empresarial en cuanto a planes de inversiones, producción, exploración, explotación, comercialización, refinación, todo esto va a significar mayor cantidad de aportes para las arcas provinciales, y va a significar que -en este caso- el empleado estatal va a poder tener asegurado no solamente el salario, sino la posibilidad de llevar adelante la discusión en paritarias libres como corresponde.

Por todo ello es trascendental este 1° de mayo; puntualmente, quiero insistir en destacar el espíritu de este proyecto y para ello voy a dar lectura al artículo 3° del proyecto de Ley de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina: "Establécense como principios de la política hidrocarburífera de la República Argentina los siguientes: a) La promoción del empleo de los hidrocarburos y sus derivados como factor de desarrollo e incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y de las provincias y regiones."

"b) La conversión de los recursos hidrocarburíferos en reservas comprobadas y su explotación y la restitución de reservas."

"c) La integración del capital público y privado, nacional e internacional en alianza estratégica dirigida a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales, la maximización de las inversiones y de los recursos empleados para el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos en el corto, mediano y largo plazo."

"e) La incorporación de nuevas tecnologías y modalidad de gestión que contribuyan al mejoramiento de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos y la promoción del desarrollo tecnológico en la República Argentina con este objeto."

"f) La promoción de la industrialización y la comercialización de los hidrocarburos con alto valor agregado."

"g) La protección de los intereses de los consumidores relacionados con el precio, calidad y disponibilidad de los derivados de hidrocarburos."

"h) La obtención de saldos de hidrocarburos exportables para el mejoramiento de la balanza de pagos garantizando la explotación racional de los recursos y la sustentabilidad de la explotación para el aprovechamiento de las generaciones futuras."

Creo que en todos estos incisos está resumido lo que significa el objetivo de este proyecto nacional que nació en el año 2003 con Néstor Kirchner, con un justicialismo unido y donde después de tantos años los resultados están a la vista: un país que crece a un 7% en su calidad de Producto Bruto Interno y, puntualmente, el gran desafío que significa hoy llevar adelante esta nueva YPF, producto de la estrategia que lideró Cristina Fernández de Kirchner acompañada por los gobernadores de provincias productoras, encabezadas por nuestro Gobernador, Martín Buzzi.

Así que ojalá que todo lo que se va a aprobar en Diputados también sea del mismo tenor y calidad de lo que significó la aprobación en Senadores.

Puntualmente, más allá de los errores del pasado, el gran desafío que nos espera para los próximos 50 años -teniendo en cuenta la sindicación de acciones que obliga este proyecto de ley- para que la nueva YPF sea, de alguna manera, garante de lo que va a significar esta revolución del trabajo y del desarrollo sustentable de todas las cuencas hidrocarburíferas para beneficio de las provincias productoras, para las municipalidades y, fundamentalmente, para la Nación.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, compañeros diputados, también adhiero a todos los saludos de los compañeros de extracción sindical, dado que yo formo parte de este movimiento; soy dirigente sindical de esta Seccional y también integro la conducción a nivel nacional.

Más que nada voy a sumarme a los saludos, a las recordaciones y expresar un deseo: que todos los trabajadores recordemos en nuestra intimidad, en nuestro corazón a todos los que han perdido la vida en la lucha por los derechos de los trabajadores y del pueblo en general; además del deseo de seguir trabajando juntos, unidos, que es la única manera de seguir creciendo.

También quiero recordar que en este momento nuestro sector de la hotelería y la gastronomía no se encuentran en el mejor momento por distintos motivos; en este momento estamos en un plan de lucha, así que el 1° de mayo no va a ser tan feliz. Pero quiero saludar a todos en general, a todos los trabajadores, y en particular a los de mi sector.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

El Bloque de la Unión Cívica Radical también quiere hacer suyo el legítimo reconocimiento y la felicitación a todos los trabajadores de la Argentina, sin distinción de color político. En este saludo involucramos a todos aquellos que día a día trabajan por el engrandecimiento de la Patria.

Y también vamos a reiterar lo que hemos dicho insistentemente, inclusive aquí en la Cámara: que la Unión Cívica Radical rechaza cualquier intento legal de cercenar los legítimos reclamos de los trabajadores y repudia cualquier acto de represión a esos legítimos reclamos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 047/12

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, por supuesto antes del tema que origina que pida la palabra, quiero adherir a cada una de las cuestiones que aquí se dijeron.

En realidad, en este caso quiero presentar un pedido de informes vinculado a un programa que se denomina PERMER. El PERMER es el programa de energías renovables para mercados rurales, que se inició el 10 de diciembre de 1999 y finalizó el 30 de julio de 2011, que en la Provincia del Chubut supuso la instalación de mil quinientos aerogeneradores destinados centralmente.

Como bien dice la síntesis de lo que significa el programa, en términos y definición, tiene como objetivo principal el abastecimiento de electricidad a un significativo número de personas que viven en hogares rurales y aproximadamente seis mil servicios públicos de todo tipo: escuelas, salas de emergencias médicas, destacamentos policiales que se encuentran fuera del alcance de los centros de distribución de energía. Este PERMER fue concebido por la Secretaría de Energía de la Nación como un programa que tendía a la inclusión en un servicio tan básico y elemental como la energía eléctrica de aquellos pobladores que, como bien dice en sus objetivos, no tienen la posibilidad de estar conectados a las redes de energía.

En esta provincia el monto presupuestado para su ejecución fue de siete millones de euros y recorriendo el interior de la provincia, señor Presidente, señores diputados, hemos verificado en las distintas áreas, en las distintas regiones que muchos de estos equipos, por no decir la mayoría, porque esto es lo que origina específicamente el pedido de informes, se encuentran sin funcionar. De modo que desde esta banca y con el acompañamiento de mis compañeros de Bancada, quiero presentar este pedido de informes para que se dé lectura al mismo por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, ingeniero Pablo Punta, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe y remita a este Poder Legislativo, en el término de cinco (5) días corridos, lo siguiente:

- 1) Cuáles son los plazos previstos en el Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) para la finalización de la obra de generadores eólicos para pobladores rurales dispersos de la Provincia del Chubut. Asimismo, informe el total de aerogeneradores instalados detallados por destinatario (familiar o institucional), localidad o paraje y el total de los que se encuentran pendientes de instalación y su destino previsto.
- 2) Cuál es el estado actual de funcionamiento de los molinos instalados detallando las fallas más comunes detectadas.
- 3) Cuál es el plan de mantenimiento y los recursos, presupuesto asignado, con los que cuenta la unidad ejecutora a cargo del mismo.
- 4) Cuadro estadístico de las fallas, atenciones y reclamos que se vienen desarrollando en los mismos.
- 5) Análisis y segmentación de la cantidad de habitantes afectados a cada generador: equipos individuales, compartidos entre vecinos linderos, etcétera.
- 6) Criterios de selección utilizados para definir la población objetivo del Proyecto. Análisis y segmentación de los generadores discriminados por cantidad de hectáreas que componen cada unidad productiva.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Sí, gracias Presidente. Creo que dice definir, no dice difundir. Rogaría que se diera lectura nuevamente porque le cambia el sentido a la frase. Si dice definir, es un error de redacción; si dice difundir -digo-.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura nuevamente al punto 6°.

SR. SECRETARIO (Alberti): "6°. Criterio de selección utilizado para definir la población objetivo del proyecto, análisis y segmentación de los generadores discriminados por cantidad de hectáreas que componen cada unidad productiva."

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Romero.

- 4 -

CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL VETO DEL PROYECTO DE LEY N° 027/12

SRA. ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores diputados, el que yo haga uso de la Hora de Preferencia, si bien me sumo a todo lo dicho respecto del Día del Trabajador, es un poco menos grato; es para manifestar mi estupor, mi perplejidad, mi desazón, acerca del veto de la ley de promoción de atención a los usuarios. Creo que muchos de los compañeros de Cámara comparten estos sentimientos. Tengo muy poca experiencia legislativa, pero acá hay compañeros que sí la tienen y tal vez sabrán ilustrarme si alguna vez sucedió en esta Cámara que una ley votada por unanimidad fuera luego vetada.

Nadie ignora que el Poder Legislativo siempre estuvo en la mira de los ciudadanos comunes, tal como se estila decir ahora, los ciudadanos de a pie emiten juicios poco favorables hacia este Poder.

Tampoco ignoramos que esta Cámara tiene una compleja composición, por razones que no vale la pena profundizar ahora y que espero sean transitorias. Pero esta compleja composición no nos impidió crear un clima de trabajo, que incluso fue dicho muchas veces aquí en el recinto, que pese a las diferencias hemos tenido consensos que nos permitieron avanzar en este corto plazo y éste es el caso de la mencionada ley, que tuvo su primer dictamen unánime en comisión y posteriormente fue votada unánimemente en el recinto. Y esto es una clara demostración de que, tal como reza el slogan institucional del Gobierno de la Provincia del Chubut, "unidos podemos más".

Entiendo que no hemos sido valorados y ni siquiera respetados en nuestra labor en este paso tan trascendente que dimos de poder superar diferencias para sacar una ley por unanimidad, una ley que beneficia a la gente. Hemos escuchado en tiempos no muy lejanos -hace poco tiempo- varios comentarios, de la prensa escrita, oral y algunos "off the records"... Se dijo que ésta era una ley demagógica, entonces los 27 diputados somos demagogos porque logramos aunar criterios para votar una ley que mejora la vida cotidiana de la gente -que bastante complicada la tiene-; que trata de mejorar esa situación de las instituciones que hacen que esta gente haga largas colas y eso significa un trato... un "destrato" hacia todas las personas que hacen uso de estas instituciones. También se dijo que era contra el Banco del Chubut. Yo me pregunto ¿cómo podemos ir contra el Banco del Chubut quienes pertenecemos a la anterior gestión? Y acá en este Poder -y en otros Poderes- hay funcionarios que también pertenecieron a la anterior gestión.

Acá en este Poder y en otros Poderes hay funcionarios que también pertenecieron a la anterior gestión, que trabajó denodadamente para la recuperación del Banco.

También -y esto sí es muy subjetivo- sé que algunos piensan que si esta situación era tan compleja para la gente, ¿por qué no trabajamos los que ejercíamos el poder no hace mucho tiempo atrás? Precisamente, pudo haber sido un error, pudo haber sido que estuvimos ocupados y preocupados por construir nuevas sucursales, abrir nuevos cajeros en el interior, por recuperar -como he dicho anteriormente- este Banco.

También sí, con nombre y apellido, he leído lo que el Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, Juan Ripa, declara en el diario "Jornada", que en realidad no es una declaración sino que es una transcripción de los fundamentos del Decreto 525, del veto.

Siempre entendí que hacer política es un privilegio, que ocupar un cargo o una banca es un privilegio. Ese privilegio nos lo otorga la gente y por esa gente debemos velar para facilitarle el mejoramiento de todo, desde lo cotidiano hasta lo más complejo, y sobre todo escuchar -sobre todo escuchar-, aunque no siempre tengamos la solución.

En los fundamentos del veto -si usted me permite, señor Presidente-, puedo leer que el primer fundamento dice que "es política de este Poder Ejecutivo velar por el pleno funcionamiento del sistema republicano de gobierno establecido en el artículo 1º de la Constitución Nacional y Provincial y, en tal sentido, proveer a la actuación independiente pero coordinada de los Poderes del Estado cuando expresan la voluntad pública".

Discutíamos con un compañero amablemente; él me decía que no estaba de acuerdo con el "sí, pero no". Él se refería al tema YPF, cuando en mi caso personal decía: coincido plenamente con la recuperación de YPF, me preocupa qué va a pasar con la Provincia del Chubut, nada más. Entonces, él me decía esto es un "sí, pero no", yo no lo comparto.

Entonces, yo pregunto: ¿este veto qué es si no un "sí, pero no"?, porque si bien yo tengo que promocionar, proveer a la independencia del Estado ante los Poderes, no lo hago si no es en forma consensuada.

Nosotros quisimos consensuar, señor Presidente, porque tres veces pedimos reunión con el señor Gobernador para tratar éste y otros temas y, hasta el día de la fecha, no hemos recibido respuesta.

Lo que entiendo es que el señor Gobernador tiene pleno derecho de ejercer ese poder que le da la Constitución, de vetar una ley. Pero hay un interés superior -y es una opinión personal-, que es el interés de la gente que nos puso aquí.

Entonces, recuerdo, me vienen a la memoria las palabras del ex presidente Lula cuando asume su primer mandato y dice: vengo a poner el Estado al servicio de los pobres, porque los ricos no necesitan del Estado.

Haciendo una analogía, nosotros decimos que estamos acá para estar al servicio de los que no tienen voz, porque los que sí la tienen, tienen otros mecanismos para poder salvar estas cuestiones de lo que nosotros llamamos destrato en el pago de servicios, cobro de sueldos, etcétera.

También, en esta intoxicación de información que tenemos desde hace un tiempo, he escuchado a un filósofo contemporáneo que dice que en veintiocho años de democracia hemos aprendido muy poco, que la Argentina padece y padeció un vacío de autoridad y un lleno de poder.

Yo reflexiono sobre eso, señor Presidente, y digo que la autoridad uno la mantiene si no claudica en sus principios, más allá de cualquier cargo público. Pero el poder es efímero y habría que reflexionar para qué ejercemos y llegamos al poder.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, resta muy poco agregar a lo que manifestó mi compañera de Bancada, es la que acompañó junto con la diputada Raquel Di Perna este proyecto que fue sancionado.

Solamente dos cositas. En el decreto de veto yo no sé si es un error de interpretación o lisa y llanamente una chicana política: cuando se establece un tiempo de espera de treinta minutos, es para que el ciudadano sea atendido. No es el tiempo máximo de atención porque iríamos en contra de lo mismo que proponemos, que es una buena atención. Si las multas resultan confiscatorias, yo les diría a los asesores legales que son las que establece la Ley 24240, que es la Ley de Defensa del Consumidor. Que no discrimina entre organismos públicos y privados, porque el principio de no discriminación es uno de los principios liminares del derecho y de las Cartas Magnas Provincial y Nacional. Entre otras cuestiones, no es una cuestión del Banco de la Provincia del Chubut, es una cuestión de las entidades financieras. Hay muchas que, por una cuestión que tienen premios otorgados al personal como incentivos, hacen este tipo de controles para ellos poder establecer sus mecanismos de atención al público, poder perfeccionarlo y así controlar al personal.

O sea, no es imposible, no es ridículo, como decía el señor Vecino, es totalmente practicable. Claro, hace falta voluntad para hacerlo. El año pasado en la Argentina las entidades financieras ganaron o tuvieron utilidades por 12.799 millones de pesos, repito 12.799 millones de pesos. Yo, lamentablemente, todavía no tengo el número de Chubut, pero estoy tratando de buscarlo. Es una ley que se considera abierta para que la autoridad de aplicación, que obviamente es Defensa del Consumidor, en la reglamentación -y para eso tiene 90 días- pudiera estipular todas aquellas condiciones que ella creyera convenientes y necesarias para poder ejercer un mayor cumplimiento.

La gradualidad de las sanciones no hace falta explicarla y la severidad de las multas tiene que ver con el nivel de acatamiento a la norma, de insistencia en la acción de la norma y el perjuicio causado. Cosas muy elementales.

Indudablemente vamos a tener tiempo de tratarlo en la Comisión. Hay una cosa, igual yo me alegro de esto, no hablamos con Mirtha pero, bueno, no es casualidad, es muy raro que el peronismo use la palabra

demagogia. El peronismo ha sufrido la palabra demagogia. ¿Quién es el gran demagogo, el gran tirano? Hay palabras que por su uso común adquieren otro sentido. Entonces, siempre es bueno, así lo dice la semiótica, la filología, ir a la etimología de la palabra. La palabra demagogia viene de pueblo y su estudio. Así como pedagogía viene del estudio de los niños, la demagogia es enseñar al pueblo. La oligarquía jamás les perdonó al General Perón y a la compañera Eva Perón que le enseñaran al pueblo sus derechos. Jamás se lo perdonó y se lo decían: es un demagogo. Eso quiero decir demagogo, aquel que enseña.

Para terminar, no quiero cansar a mis pares y le agradezco, señor Presidente, voy a leer un pequeño fragmento de un libro que es del Antiguo Testamento, en el cual creemos los cristianos, pero también es parte de la Torá. Es uno de los libros sapienciales, donde está toda la sabiduría sobre todo de Salomón pero también cita a otros. En el capítulo de Lemuel, que es el capítulo VIII, dice así: "habla por el que no puede y defiende la causa del humilde y del pobre".

Hay muchas cosas que podríamos arreglar si escucháramos un poco más, si trabajáramos un poco más, si abandonáramos la comodidad de las poltronas y nos pusiéramos en el lugar del otro, la otredad. Proverbios, capítulo 31, versículos 8 y 9.

Para terminar, en 1905 Sigmund Freud escribió "Lo inconsciente, el chiste y su relación con el inconsciente." Ahí dice que algunas palabras, algunas cosas que perdemos, algunas cosas que hacemos y no nos damos cuenta, por ejemplo, si cerramos la puerta, si cerramos el auto y tenemos que volver a hacerlo, nombres que nos olvidamos, de alguna manera reflejan lo que somos inconscientemente.

Esa palabra "demagogo", que hoy en palabras de pseudos peronistas no hacen más que emular a la oligarquía, también es un fallido.

Nada más, señor Presidente.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Muy breve señor Presidente y es referido al tema por el que estaban haciendo uso de la palabra los diputados preopinantes.

En este sistema democrático y de poderes obviamente están los mecanismos que tenemos nosotros y que tiene el Poder Ejecutivo, el cual nos devuelve un proyecto de ley que fue sancionado por esta Cámara y el mecanismo que nos queda a nosotros es exactamente el que se dio recién, donde se vuelve a Comisión el veto para que sea analizado nuevamente.

Obviamente que queda en nosotros poder insistir, modificar y volver a insistir sobre el proyecto al cual estamos haciendo referencia en esta Hora de Preferencia.

Pero puntualmente mi intervención es porque nos vamos a reservar, obviamente, el tratamiento en la Comisión, sobre todas las fundamentaciones del veto que ha hecho el Poder Ejecutivo sobre este proyecto de ley que fue sancionado como tal.

En esta historia de la democracia que tiene la provincia, la diputada Romero hace referencia a su inexperiencia o su conocimiento sobre algo que ella desconoce, que si esta Cámara ha tenido algún antecedente similar a lo que está sucediendo. Y yo le digo a la diputada Romero que sí, en esta Legislatura y puntualmente esta propia diputada ha tenido leyes que fueron sancionadas por esta Cámara y han sido vetadas por el Poder Ejecutivo; en la gestión pasada también.

También hay antecedentes de leyes que han sido sancionadas unánimemente, nada más hay que revisar acá en la Casa los antecedentes que existen y que no son pocos.

Reivindico este mecanismo que da la democracia de lo que podemos dar nosotros sobre un tema y poder hacerlo unánimemente, pero también reconocamos el derecho que tiene el Poder Ejecutivo que puede tener otra visión y nos devuelve vetada esa ley.

Existe la última instancia del análisis en la Comisión, que es donde vamos a debatir seguramente en qué nos equivocamos, si nos equivocamos, o si hay que modificar o hay que volver a insistir sobre lo mismo tal cual como la sacamos.

Éstos son los mecanismos y yo quería dejar en claro para revisar los antecedentes que esto existe, que no es nada inédito ni es nada fuera de la historia del parlamento y desde que la provincia es provincia. Para dejar en claro nada más esto porque fundamentalmente no es que por primera vez se da este antecedente.

Hace poco tiempo en esta Legislatura, a través del Poder Ejecutivo, se vetó la ley, y obviamente está el trabajo y el compromiso de todos estos diputados de trabajar en Comisión tal cual como nos han remitido a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia respecto a esta ley y al veto puntualmente porque hay otras instancias también.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Siguiendo con el orden de los diputados anotados en la Hora de Preferencia, tiene la palabra la diputada Crespo.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 051/12 Y DE RESOLUCIÓN N° 048/12

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero adherir a todo lo que se dijo y saludar por el día del trabajador en este recinto.

En segundo lugar, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración y otro de resolución referidos a un torneo de hockey en la ciudad de Esquel.

Es un torneo nacional que se va a realizar en las ciudades de Esquel y Trevelin entre los días 3 y 6 de este mes. Por eso hago el pedido de tratamiento sobre tablas, por la proximidad de la fecha.

Este club hace once años que está trabajando por el hockey en esta ciudad. Es muy importante el trabajo que se está haciendo, hemos conseguido grandes jugadores regionales, locales, e incluso nacionales. Se ha trabajado mucho últimamente con la Confederación de Hockey a nivel nacional y es la primera vez que este torneo se hace en las ciudades cordilleranas de Esquel y Trevelin. Por eso les pido a mis pares que me acompañen en este proyecto para declararlo de interés legislativo y sea enviado al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo argentino de clubes", con sede en las ciudades de Esquel y Trevelin, que se llevará a cabo entre los días 3 y 6 de mayo del corriente año, organizado por la Confederación Argentina de Hockey y el Club Cordillerano Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 049/12

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. El Bloque de la Unión Cívica Radical va a poner a consideración de esta Honorable Cámara, solicitando su tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución que repudia las declaraciones formuladas por el ex represor Jorge Rafael Videla con motivo de la edición del libro "Disposición Final" de Ceferino Reato.

Nuevamente el ex represor insiste en reivindicar los métodos que caracterizaron su liderazgo de la más sangrienta dictadura en la historia de la Argentina. Por eso creemos que es imprescindible que esta Legislatura exprese su enérgico rechazo.

Quienes tuvimos oportunidad de ver medios nacionales nos enteramos de las declaraciones de Videla a través de entrevistas que se le formularon con motivo de la edición del libro. Si me permite la Cámara voy a leer algo que dijo que es lo que más genera el rechazo, no el asombro porque no podemos pretender asombrarnos de lo que hacen y dicen quienes sembraron sobre la Argentina las noches más oscuras y tenebrosas de nuestra historia. Si me autoriza voy a leer algo muy brevemente, es muy cortito.

Dice: insiste en que entre los años 1976 y 1983 hubo una guerra y la describe como un fenómeno muy cruel. Una guerra interna -agrega- entre hermanos es doblemente cruel -¡y esto!- pero que a veces las sociedades deben enfrentar precios a pagar en virtud de objetivos superiores.

Ni se inmuta Videla, que ha sido el principal ejecutor de esa represión que redujo a la nada a las instituciones democráticas de la República Argentina, que sembraron terror persecución y muerte. Pero además parece no olvidar que ha habido un rechazo unánime de la comunidad nacional e internacional con las actitudes que ellos asumieron, y sigue insistiendo en reivindicar que el terror y la persecución tienen que ser una política de Estado. Lo único que ha hecho en su momento es pretender apoderarse del Estado para sus principios, para sus objetivos, para sus propósitos.

Por eso nos parece atinente, en mérito a la memoria, a la verdad y la justicia, que son pilares fundamentales de esta democracia republicana, pedir que la Cámara nos acompañe en este proyecto de resolución.

Nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a la lectura de ese proyecto vamos a dar lectura al segundo proyecto presentado por la diputada Crespo, porque eran dos proyectos; parecía que eran dos copias, pero eran dos proyectos. Hemos leído y aprobado el proyecto de declaración; queda el proyecto de resolución, por lo tanto ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Damos por lectura por Secretaría al proyecto de resolución de la diputada Crespo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Torneo argentino de clubes" con sede en las ciudades de Esquel y Trevelin, que se llevará a cabo entre los días 3 y 6 de mayo del corriente año, organizado por la Confederación Argentina de Hockey y el Club Cordillerano Esquel.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente al Club Cordillerano Esquel y a las Secretarías de Deportes de las ciudades de Esquel y Trevelin.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por el diputado Lizurume.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Repudiar las declaraciones del ex represor Jorge Rafael Videla, realizadas al periodista Ceferino Reato, en ocasión de la edición de su libro "Disposición final".

Artículo 2º. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a las Legislaturas de las provincias patagónicas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, es para agregar si puede ser también remitido al Parlamento Patagónico, por favor.

SR. LIZURUME: Sí, por supuesto; totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura nuevamente al artículo 2º agregando la moción de la diputada Martínez.

SR. SECRETARIO (Alberti): Artículo 2º. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a las Legislaturas de las provincias patagónicas y al Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 052/12

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente; muy brevemente, para presentar algunos proyectos.

Éste es un proyecto de ley que tiene por objeto crear el Programa de reciclado y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En nuestro país, señor Presidente, todavía no existe una ley específica sobre el tratamiento de la basura electrónica y el procesamiento en forma similar a la legislación que existe en algunos países del primer mundo, particularmente de Europa.

En los fundamentos del proyecto nosotros expresamos que estudios realizados especialmente por las organizaciones de protección del medio ambiente determinan de qué forma estos residuos electrónicos contaminan la tierra y el agua que bebemos.

Y citamos algunos ejemplos. Un tubo fluorescente, por su contenido en mercurio y fósforo, puede contaminar 16.000 litros de agua. Una batería de níquel-cadmio de un teléfono celular puede contaminar 50.000 litros de agua y afectar 10 metros cúbicos de suelo. Un televisor puede contaminar 80.000 litros de agua por su contenido de metales en la plaqueta, plomo de vidrio y fósforo en la pantalla. Una plaqueta de un celular o de una computadora tiene mercurio, bromo, cadmio, plomo y selenio entre otros contaminantes peligrosos, según la legislación, los estudios realizados y el proyecto que proponemos.

Este proyecto básicamente, señor Presidente, señores diputados, pretende crear este programa de reciclados de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos; define qué se entiende por basura electrónica y establece claramente los objetivos de la ley. Además, instruye, de alguna manera, al Poder Ejecutivo y a los organismos del Estado para promover convenios con universidades, fundaciones, escuelas técnicas, ONGs a fin de instar al reciclaje de estos elementos, obviamente, con fines sociales, que es la protección de nuestro medio ambiente y proteger, especialmente, la salud de cada uno de nosotros. Se invita también, a adherir al sistema que se propone a los distintos municipios.

Solicito, señor Presidente, que se califique como ley general y que sea derivado a la Comisión correspondiente. Pedimos, respetuosamente, a los señores diputados la posibilidad de dar un rápido tratamiento por la importancia que tiene este tipo de proyectos y por el vínculo que tiene con la vigencia de nuestro Código Ambiental y lo que entendemos ya es un modo de vida de los chubutenses, como es la protección del medio ambiente.

Tengo algunos otros temas para presentar, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto presentado es derivado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Más allá de que nos habilita a presentar en Hora de Preferencia proyectos de leyes nuestro propio Reglamento, hay toda una mecánica de presentación, que también la establece nuestro Reglamento y que, inclusive, tenemos la obligación de presentar, los diputados, un día antes los proyectos de leyes con un soporte magnético, con las carátulas, para que queden identificados. O sea, no cuestiono, porque está posibilitado en nuestro propio Reglamento la presentación de los proyectos en Hora de Preferencia, lo dice.

Pero al no tener conocimiento, le pregunto al autor que presentó recién el proyecto en esta Hora de Preferencia, le pregunto si tiene alguna afectación presupuestaria o económica y me dice que sí. Entonces, voy a solicitar también que vaya a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, nada más. Señor Presidente, al no tener conocimiento, al no tener la entrada por Mesa de Entradas con soporte magnético, donde Mesa de Entradas le da la calificación a qué Comisiones va, nosotros lo leemos, obviamente, tengo que hacer esta

improvisación con el propio autor del proyecto para poder solicitar que vaya a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): También se hace el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Continúa el diputado Risso.

SR. RISSO: Obviamente, para aclarar que aun entrando por Mesa de Entradas tampoco lo conocería, porque en realidad el proyecto está ingresando en la sesión del día de la fecha, en que toma estado parlamentario. El Reglamento lo permite justamente cuando no es posible terminar los proyectos veinticuatro horas antes, máxime cuando se trata de un proyecto como éste, que entendemos tiene gran importancia la celeridad en el tratamiento.

- 8 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 050, 051 Y 052/12

SR. RISSO: Nosotros desde este Bloque, señor Presidente, también queremos en esta Hora de Preferencia, y creo que van a haber novedades, por lo menos, eso es lo que uno percibe y se ha anoticiado, pero de todas maneras, queremos presentar un pedido de informes que está vinculado a esto que hemos planteado el día martes, aunque insisto, creo que van a haber algunas novedades, o que el gobierno, entiendo, va a corregir algunas cuestiones. Esto que hemos planteado, que es vinculado a esta violación constitucional de la doble función, la intervención de Petrominera y el desempeño en YPF por parte de un mismo funcionario provincial, con todas las cuestiones que nosotros ya hemos resaltado, pero la que más nos interesa, obviamente, es el conflicto de intereses. Por eso, nos vamos a dirigir al Poder Ejecutivo a que nos informe sobre lo que planteamos para ser puesto a consideración de los señores diputados; especialmente, queremos conocer quién actualmente está a cargo de Petrominera Sociedad del Estado.

El otro pedido de informes, señor Presidente, se dirige al Ministro de Hidrocarburos, en el cual solicitamos algo que alguna manera estaba vinculado al proyecto que anteriormente ya ha sido derivado a comisión, pero que forma parte -insisto- de una cuestión que venimos recurrentemente planteando y que a la sociedad le interesa y mucho, ¿no?, que es la determinación del pasivo ambiental, obviamente en la actividad petrolera.

En este caso, el pedido de informes al Ministro de Hidrocarburos, se refiere -en el marco de las áreas revertidas a Repsol YPF- a la cantidad de pozos abandonados, la verificación del estado desde el año 2004 al 2011, la declaración jurada de la empresa, los detalles de los pasivos ambientales en general -del 2004 al 2011-; la cantidad de pozos en producción, inactivos o abandonados y pozos de producción inactivos o abandonados en el ejido urbano de Comodoro Rivadavia y pozos existentes que no presenten la protección adecuada de los acuíferos dulces por medio de la cañería guía.

Si bien es cierto que éste es un tema que pareciera en principio y de hecho es competencia del Ministerio de Medio Ambiente, también es cierto que es justamente en el área de hidrocarburos de Petrominera donde se están haciendo -entiendo, entendemos- las auditorías para la determinación del pasivo ambiental.

Tengo algunos comentarios que se están empezando a plantear alrededor de la cuestión del pasivo ambiental, especialmente cuando se trata de determinar la indemnización o el precio de la expropiación que se ha hecho -o que se debería hacer- a la empresa Repsol por las acciones expropiadas.

Pero hay algunas cuestiones, señor Presidente, que son de tipo jurídico, ¿no?, que deberían demandarnos más atención, porque el pasivo ambiental no lo provoca Repsol sino YPF y hoy nosotros somos accionistas de YPF, ¿no? Es un planteo jurídico complejo para determinar que el pasivo ambiental se le pueda imputar exclusivamente a Repsol, para determinar el precio de la expropiación. Pero no es ésta la cuestión central que quiero plantear, que vamos a plantear a partir de que recibamos esta respuesta, sino quién es el titular del derecho a la indemnización del pasivo ambiental.

Yo leía una nota -la tengo por acá-, se hablaba en Santa Cruz... ustedes saben que el Gobernador de Santa Cruz dio marcha atrás con toda la reversión de las áreas, es decir, se le devolvieron a YPF todas las áreas. Y se plantea en el ámbito de Santa Cruz, esta cuestión de la indemnización del pasivo ambiental, porque se tiene que en Santa Cruz, nada más, supera los mil millones de dólares.

Si nosotros habláramos -en algún momento lo hemos discutido, ya en años anteriores incluso- del pasivo ambiental del que es titular la Provincia del Chubut en general y en particular la zona sur de la Provincia del Chubut, supera largamente los mil millones de dólares. En algún momento se habló en la Provincia de Neuquén, por anteriores administraciones, hasta de un pasivo ambiental de casi cuatro mil millones de dólares. No debemos olvidar que el pasivo ambiental, como derecho de reclamo de indemnización, es un derecho que no nace ahora de los años '90, de la privatización de YPF; el pasivo ambiental se empezó a generar desde el año 1907.

Cuando hablamos del derecho de reparación de ese pasivo ambiental por parte de la Provincia del Chubut, estamos hablando de una cuestión que supera varios miles de millones de dólares. O sea, es una cuestión que tiene que ver con el futuro de la Provincia del Chubut, está vinculado con un fondo de reparación histórica, por ejemplo.

O sea, es una cuestión sumamente trascendente que supera y va más allá de la discusión ahora de definir el costo de la expropiación. ¿Por qué planteamos esto así? Porque nosotros escuchamos cuando se habla del pasivo ambiental, que se ciñe y reduce a esta cuestión: en cuánto vamos a determinar el pasivo ambiental porque se lo vamos a descontar del precio que tenemos que pagar a Repsol y nos olvidamos de que en frente tenemos una empresa que se va a defender. Y la empresa lo primero que nos va a decir es mire, el pasivo ambiental vamos a definirlo, ¿no?, en qué periodo se generó ese pasivo ambiental, pero además quién es el responsable del pasivo ambiental.

¿Por qué planteamos esto? Porque ésta debe ser una posición de la Provincia del Chubut por fuera de la posición que establezca el Gobierno Nacional. Es una bandera que debe ser de los chubutenses, porque en el Congreso, en el debate de ayer, a veces no se dice todo lo que se debate; una de las cuestiones que se ha planteado es quién va a cobrar el pasivo ambiental.

¿Quién lo va a cobrar? Supongamos que la Provincia del Chubut levanta una bandera de reivindicación, nuestra, provincial, de nuestro pasivo ambiental, que nos indemnicen. ¿Qué tiene que ver esa indemnización que le deben a los chubutenses con lo que la Nación le tiene que pagar a YPF?

Si nosotros cediéramos nuestros derechos, estaríamos de alguna manera dejando de representar los derechos del Chubut y empezariamos a jugar a favor de los intereses de la Nación. Si bien formamos parte obviamente de todo el país y queremos levantar las mismas banderas, ¡cuidado!, el derecho que tienen las provincias productoras de petróleo a ser indemnizadas por su pasivo ambiental es un derecho que tiene que ver con nuestro futuro. Es un derecho de las Provincias, no de la Nación, ¡de las Provincias!, especialmente de Chubut y Santa Cruz -y en Chubut y Santa Cruz, de la zona sur y la zona norte de ambas provincias-.

Pero esto es una bandera que no podemos bajar, no debemos claudicar, no debemos cometer -a nuestro entender- el error de decir, de sumarnos a esta cuestión que se plantea en el Congreso de la Nación: vamos a discutir el pasivo ambiental para disminuir la indemnización a YPF. ¡No, señor! La indemnización es del Chubut.

Por eso nos preocupa muchísimo, nos preocupa. En algún momento, insistimos, nos gustaría debatir con los legisladores nacionales, especialmente con el senador Marcelo Guinle, que ayer tuvo una posición en el debate obviamente muy a favor de la decisión de la Presidenta. Pero el senador ha dicho cosas que a nosotros nos han preocupado. Dice: las Provincias conservan el manejo de sus recursos. ¡No lo sé!

Lo dijo el diputado Gómez recién, sindicación de acciones por cincuenta años. Dice que la Provincia puede tener un director en el directorio y que va a defender sus derechos. ¡No es así! o, por lo menos, no lo sabemos. ¿Por qué?, porque esta sindicación de acciones obliga por cincuenta años a que no se pueda plantear una posición distinta de quienes en definitiva tienen la mayoría de las acciones, que es el Gobierno Nacional. Entonces, es una cuestión que tenemos que discutir y defender.

Por eso planteamos este pedido de informes porque la determinación del pasivo ambiental, insistimos, no pasa por unos 1.400, 1.700, no sé cuántos pozos que puedan estar en juego para determinar el pasivo ambiental -que incluso la Provincia había planteado ¡eh! si YPF demandaba por la reversión de áreas en esta discusión-.

Nosotros tenemos que levantar la bandera, es un derecho histórico, acá hace falta un fondo de reparación histórica para las provincias productoras en general, pero en particular para Chubut y Santa Cruz, que es de varios miles de millones de dólares. Y el titular de estos derechos no es la Nación; somos, debemos ser los chubutenses. La obligación que tenemos absolutamente todos los representantes del pueblo del Chubut es defender este derecho, no claudicar.

El otro proyecto, señor Presidente, ya no tan vinculado con esta cuestión...

- Expresiones en las bancas.

Termino y...

SR. GÓMEZ: Es para colaborar y complementar lo que acaba de decir...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Risso, ¿le cede la palabra?

SR. RISSO: Concedo la interrupción.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Creo que en esto estamos todos de acuerdo, en defender los intereses de la Provincia y, puntualmente, en todo lo que está relacionado con el pasivo ambiental, de acuerdo a lo que de alguna manera

hemos empezado a discutir los legisladores que estamos aquí desde el inicio del tratamiento de la reversión de áreas.

Creo que toda la expectativa relacionada con el pasivo ambiental no debemos centralizarla únicamente en la situación que hoy debe afrontar YPF Sociedad Anónima, sino también tener en cuenta que el pasivo ambiental en todas las provincias es una deuda histórica que tienen que afrontar todas las operadoras; estoy hablando de CAPSA, YPF, Petroquímica, Tecpetrol, Sipetrol, Pan American, etcétera.

Y fundamentalmente teniendo en cuenta lo que está anticipando el diputado Riso, creo que el marco adecuado para definir la estrategia de la Provincia, para defender los propios intereses de la Provincia, va a estar centralizado en la Ley de Hidrocarburos o el proyecto de lo que va a significar el marco regulatorio.

Lo que no podemos hacer nosotros es entrar a centralizar toda la atención del pasivo ambiental de nuestra provincia -de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento, etcétera-, si no analizamos todos los yacimientos. Hay yacimientos que han dejado una cantidad infinita de piletas mal tapadas que, como no están en zonas urbanas, no se las detecta fácilmente. Estamos hablando de entrar unos cuantos de cientos de kilómetros dentro de los yacimientos más alejados.

Así que era para complementar lo que estaba transmitiendo el diputado Riso. Todos los legisladores estamos de acuerdo en llevar adelante esa iniciativa, defender los intereses de la Provincia, fundamentalmente en lo que va a significar la definición del marco regulatorio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Señor Presidente, está bueno, es nuestro futuro, estamos convencidos de eso. Antes de avanzar, yo insisto: el pasivo ambiental se debe desde 1900 a la fecha, no solamente ahora por las operadoras privadas. Es verdad, hay que determinarlo y transformarlo en valor, pero también la Nación nos debe. Esto es muy importante porque también preguntamos nosotros si las acciones nos las van a cobrar o no. Entonces, es un crédito que Chubut tiene, no hay que perder de vista esto.

La otra cuestión que, de alguna manera está vinculada, es que queremos dirigirnos al Ministro de Salud a fin de que nos informe en el marco de la Ley I N° 228, antes Ley 4794, de Lucha contra el Cáncer y Registro Poblacional de Tumores, para que nos diga desde el año 2009 a la fecha los datos estadísticos de cáncer, linfomas, leucemias y demás enfermedades malignas teniendo en cuenta la distribución territorial. Informe si se han generado estudios basados en la influencia de las características ambientales; informe y datos sobre la morbilidad y si se ha evaluado la incidencia y prevalencia regional; informe la asignación de fondos y recursos otorgados por organismos nacionales e internacionales.

Señor Presidente, nuestro Bloque esto lo viene planteando desde hace muchos años, incluso, durante nuestro propio gobierno, el gobierno de José Luis Lizurume. Es un tema que aparece y reaparece cada vez que hablamos del pasivo ambiental, cada vez que hablamos de la contaminación de las empresas y la explotación de nuestros recursos naturales.

Por eso esperamos que sea respondido porque es una cuestión que está vinculada con el medio ambiente, con la afectación del medio ambiente y la salud de la gente en esas actividades. En Comodoro Rivadavia, hay campamentos de YPF, por ejemplo, donde está prohibido, las ART prohíben a la empresa que los trabajadores consuman agua dentro del campamento. Se traslada agua mineral desde la ciudad al campamento por la contaminación que hay en la actividad. Esto hay que determinarlo.

Yo mismo vivo en un barrio, Ciudadela, donde atrás corren -no digo ríos- canales de aguas grises, amarillas, productos de la actividad petrolera. Esto contamina la napa y genera enfermedades. Ésta es la obligación que tiene el Estado de poner en marcha las campañas de protección.

Para este Pedido de Informes solicito a los señores diputados el voto para que sea aprobado.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Este Bloque no va a acompañar los Pedidos de Informes del diputado Riso de la Unión Cívica Radical, no porque no nos interese y no estemos ocupados en el tema. En las distintas reuniones que hemos tenido por este tema de YPF y, fundamentalmente, del pasivo ambiental este tema ha sido central. Estamos en condiciones de decir que se está haciendo el relevamiento justamente para determinar este pasivo ambiental que tiene la Provincia.

Como estamos a la espera de información, en contacto con las personas que se están ocupando de este tema, nos parece innecesario, por los tiempos también en los cuales está transcurriendo justamente esta parte de la historia de esta nueva YPF. Nosotros, nosotros desde nuestro Bloque, no vamos a acompañar los Pedidos de Informes presentados, los que serán leídos ahora por el Secretario Legislativo, que son las propuestas del diputado Riso de la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Muy brevemente, señor Presidente, no le encuentro razón y fundamento a la oposición de acompañamiento de Pedidos de Informes que están vinculados con cuestiones que nos interesan a todos los chubutenses, no son cuestiones políticas, mucho menos son cuestiones que puedan considerarse chicanas. Estamos hablando del medio ambiente, estamos hablando de un Programa de Lucha contra el Cáncer, estamos hablando de la determinación del pasivo ambiental que nos interesa absolutamente a todos.

Quizás la diputada tiene la suerte de tener contactos, que en mi caso no tengo con estos funcionarios.

Pero me gustaría, como oposición y con fundamentos, conocer la información que ella tiene, porque lo único que ha dicho es que sabe lo que están haciendo los funcionarios. Pero no dudo tampoco que los funcionarios estén haciendo lo que deben hacer, lo que nos falta es la información.

Pero fundamentalmente, señor Presidente, porque esa información auxilia el trabajo del parlamento, nos va a permitir avanzar en otras cuestiones, es muy difícil legislar desde el desconocimiento y el derecho al conocimiento lo tenemos todos, oficialismo y oposición.

Por ello, me hubiese gustado que los acompañaran, no le encuentro razón más que de los dichos, pero me hubiese gustado que los acompañaran todos, no son cuestiones menores.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Peter Drucker tiene un libro que se llama "La cuarta hora" y en la página dos -como le gusta a mi amigo Trotta- establece lo que es el poder, dice: "el poder brota de la boca del fusil", Mao Tse Tung; "The money talk", el dinero habla, un refrán norteamericano; "El conocimiento es poder" de Bacon. De las tres cosas lo único que se puede compartir sin que aquel que le da al otro se vea disminuido es el conocimiento, y beneficia a las dos partes.

Cuando se reformuló la Constitución en 1994, se discutió si la composición de la Cámara debería ser con esta mayoría automática de 16 diputados para que triunfara o si había que hacerla por sistema D'Hont, a tal punto que los constituyentes se eligen por sistema D'Hont, para que todos los partidos políticos, oposición y oficialismo pero sobre todo la oposición, puedan ejercer un control. Ésa es una de las funciones del Poder Legislativo.

Ésta es una decisión histórica, lo que estamos hablando de YPF. Yo no voy a volver a reiterar, saben lo que pienso en cuanto a defender los intereses de la provincia.

Comparto con mi amigo y maestro José Karamarko que es mejor el "sí rotundo" al "sí, pero". Pero también sabemos que a veces es mejor un "rapidito" a un "me duele la cabeza".

Entonces, voy a acompañar los pedidos de informes porque están centrados en temas que son de especial preocupación de los representantes del pueblo y de toda la provincia. Y si se abre un marco nuevo y jubiloso, que es la recuperación de nuestros recursos naturales, también se abre un gran desafío y es sobre todo porque sobre nuestras cabezas va a descansar.

Nada más, señor Presidente.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, no los estoy tomando como una chicana a los pedidos de informes. Obviamente que comparto lo que dijo el compañero de citas, el señor García. Pero en realidad lo que estamos diciendo -y yo no lo vi al diputado García en ninguna de las reuniones que se hicieron donde nos vinieron a informar los funcionarios, y es uno de los temas centrales que se trató-, no es que no nos preocupa a nosotros este tema, muy por el contrario, lo tenemos muy presente y en cada una de las reuniones en que vinieron los funcionarios éste fue un tema central.

Pero tampoco podemos desconocer que se están haciendo en este momento, inclusive con funcionarios de Nación que han venido a la ciudad de Comodoro Rivadavia, el relevamiento y el inventario para poder tener la certeza de cuál es el pasivo ambiental que existe en nuestra provincia que, seguramente, también va a tener que ver, hacia futuro, con el valor real de lo que tenga que tener YPF hacia adelante, esta nueva YPF.

No estoy hablando de ninguna otra reunión que hayamos tenido sino de las que hemos realizado cuando vinieron los funcionarios a esta Casa; y en ellas sí ha participado el diputado Risso y ha consultado; también nuestro Bloque ha consultado sobre ese tema.

Pero, fundamentalmente, señor Presidente, esto es una cuestión de tiempo. Yo no estoy hablando de que los pedidos de informes del diputado Risso son chicanas; bajo ningún punto de vista voy a ser tan atrevida, diputado, de poder pensar que es una chicana; solamente lo que estoy diciendo es que este Bloque está tomando los tiempos que realmente se están sucediendo.

¡Como vamos a acompañar un pedido de informes para que nos digan el pasivo ambiental, cuando se está haciendo y todo el mundo lo sabe!

Con el mayor de los respetos -obviamente, tal cual como lo dice el diputado García- en la reforma de la Constitución del año '94, la distribución de cómo está compuesta esta Cámara siguió como era originalmente y sólo se modificó para los Constituyentes por el sistema D'Hont; es verdad. Pero también se dio la posibilidad del artículo 134º y con tres votos de la Legislatura se puede hacer un pedido de informes.

Nada más. Ésta es nuestra posición, ni con chicana ni con nada, sino que nos parece a destiempo pues se está pidiendo algo que se está trabajando y que es una necesidad de conocimiento, no solamente para el Bloque de la Unión Cívica Radical o del PJ Modelo Chubut, sino que también lo es para estos diputados que están interesados y están ocupados. No estamos relajados con este tema, estamos ocupados en el tema.

Pero también conocemos de los tiempos -y a eso voy-. Me parece a destiempo -nos parece a este Bloque a destiempo- preguntar sobre algo que todavía no está finalizado y que es de conocimiento de todos, de toda la comunidad.

Ésta es la posición, y si por algún motivo el diputado Risso cree que yo estoy tratando o que este Bloque está tratando sus proyectos de pedido de informes como una chicana, le aclaro que no. Simplemente digo que está a destiempo. Tendrá un objetivo o una preocupación mucho más elevada o la ansiedad por conocer rápidamente sobre un trabajo que se está realizando y que -obviamente- lo sabemos todos por los medios y por los funcionarios, inclusive, que estuvieron en esta Casa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Es para ampliar también un poco los fundamentos que acaba de transmitir la compañera "Ica".

Es verdad, los últimos datos que se están evaluando, antes de intimar a YPF por las áreas centrales y Manantiales Behr, son los datos que surgen de la gestión de Luis Tarrío.

Lo que se está haciendo en este momento es el relevamiento del Ministerio de Hidrocarburos y Ambiente y todos los datos que puedan transmitir los sindicatos, tanto convencionales como jerárquicos, porque son los que -de alguna manera- denuncian todo lo que es pasivo ambiental, en todo lo que está relacionado con derrames.

Lo que se estaba esperando esta semana, justamente, es la llegada del funcionario del Ministerio de Planificación, el señor Baratta, que estaba también como representante del Estado en el directorio de YPF para que directamente los máximos responsables de YPF tomaran acabado conocimiento -directamente- de lo que significa el pasivo ambiental en las áreas de YPF en la Provincia del Chubut.

Eso estaba programado para hoy y mañana. Seguramente, por todo lo que está relacionado con la visita de los funcionarios nacionales a las comisiones de la Cámara de Diputados, se va a postergar; pero el trabajo se está realizando.

Puntualmente, una vez que el Gobernador de la Provincia del Chubut se reúna con los empleados de YPF en la administración local de Kilómetro 3, ratificando la estabilidad laboral para todos ellos, todo lo que significa la relación con los sindicatos jerárquicos o convencionales, que con los supervisores de YPF han llevado adelante lo que significa blanquear todos los informes que estaban auditados por YPF relacionados con pérdidas y, puntualmente, derrames y todo lo que esté relacionado con baterías abandonadas, falta de mantenimiento, todo lo que está relacionado con pérdidas de gas en los yacimientos y, fundamentalmente, todo lo que esté relacionado con las piletas mal tapadas.

Así que creo que el fundamento, la inquietud del diputado Risso es importante, pero también es importante manejar los tiempos en función de contar con los datos más fehacientes en relación a lo que se está tratando.

Y, en ese sentido, estoy -de alguna manera- acompañando a la compañera Ica porque la realidad es ésa: recién se está terminando de elaborar o elaborando el informe oficial de la auditoría relacionada con el pasivo ambiental de las áreas que han sido sacadas a YPF y, puntualmente, todo lo que se está avanzando en Manantiales Behr.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Brevemente, señor Presidente; mi Bloque presentó tres pedidos de informes, por eso -incluso- me tomé el trabajo de leerlos a medida que los iba presentando para que los diputados tomaran conocimiento.

El primero está vinculado con la gestión del señor Cretini en Petrominera e YPF. Eso no tiene absolutamente nada que ver con toda la argumentación que dieron la diputada Ica Martínez y el diputado Gómez. Nada; absolutamente nada.

Es un derecho; incluso lo hemos planteado en la sesión anterior: tenemos todo el derecho de saber si se está cumpliendo la doble función y quién está administrando actualmente Petrominera. Esto es lo que preguntamos. ¿Qué tiene que ver? Éste es el primero.

El tercer pedido de informes tiene que ver con algo que tampoco creo que tiene un argumento razonable para demorar el informe: son las estadísticas del cáncer, de las enfermedades cancerígenas. Son estadísticas que debe llevar el Estado provincial.

No tiene nada que ver con el funcionario nacional ni con el conflicto con YPF, sino la afectación que hace el medio ambiente a la generación de cáncer. Es una estadística que tiene que llevar la Provincia y que nosotros lo hemos planteado ya, incluso -lo dije- en el Gobierno de José Luis Lizurume. Eso tampoco tiene nada que ver con las cuestiones que me han respondido.

Y en relación a los pozos -por eso lo leí- preguntamos, queremos conocer -y esto el Estado lo tiene, no tiene que venir ningún funcionario, señor Presidente, a determinarlo- cuántos pozos están activos, qué pozos están tapados, cuántas piletas. Esto, el Estado lo tiene, lo tiene.

Cuando mucho -y aclaro también, porque uno lee los diarios, sabe, no es ingenuo- esto que está haciendo el Gobierno nacional, enviando los funcionarios a hacer estas auditorías, tiene que ver exclusivamente con la cuestión jurídica con Repsol-YPF, no con el pasivo ambiental de la Provincia del Chubut. Se está haciendo una auditoría exclusivamente de las áreas revertidas y de la situación de YPF, pero no tiene nada que ver con lo que estamos preguntando nosotros. Si nosotros quisiéramos saber qué pasa con YPF, lo haríamos puntualmente; lo que estamos planteando es conocer los datos vinculados a los pozos que el Estado tiene.

Mire: "Provincia evaluará", dice. Ésta es una nota de radio Del Mar: "1.700 pozos abandonados por YPF en el ejido urbano". ¿Cómo saben que son 1.700 pozos? Porque el Estado los tiene determinados.

Entonces, simplemente, más allá de estas auditorías que es bueno que se hagan, yo recuerdo que la auditoría que está haciendo Cretini en YPF y estos funcionarios, es exclusivamente en el marco del conflicto con Repsol, o en el marco de la expropiación.

Por eso yo le agradezco, me entendió el diputado Jerónimo García: no pretendemos incorporar nada que no corresponda; al contrario, con el tiempo se mejorará, pero esto es información vital para cosas que los diputados deberíamos debatir todos los días.

Por eso pido que se lean; quizás eso va a permitir que algunos diputados tengan claro lo que estamos pretendiendo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura a los proyectos en el orden en que fueron presentados para ir poniendo de a uno a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder legislativo

1. Remita copia del acto administrativo donde se designa al señor Oscar Cretini como administrador de YPF por la Provincia.
2. Informe quién se encuentra como responsable o a cargo de Petrominera S.E..
3. Informe si el señor Oscar Cretini percibe haberes como administrador de YPF.
4. Informe si el señor Oscar Cretini percibe haberes como interventor de Petrominera S.E..

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: En realidad, el señor Cretini es delegado de la intervención, a eso se refiere, es delegado de la intervención nacional. Cuando menciona el acto de delegación, aclaro que lo pedimos así porque el

propio Gobernador anunció que él había propuesto la designación de Cretini como delegado administrador o interventor de la regional sur.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se lee por Secretaría el artículo 3° con la corrección propuesta.

SR. SECRETARIO (Alberti): "Artículo 3°. Informe si el señor Oscar Cretini percibe haberes como delegado regional de YPF."

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al segundo pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Hidrocarburos en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. En el marco de las áreas revertidas Repsol - YPF, cantidad de pozos abandonados, verificación de su estado, desde el año 2004 al 2011.
2. Declaración jurada de la empresa (donde informan cantidad de pasivos ambientales) desde el año 2004 al 2011.
3. Detalle de pasivos ambientales desde el año 2004 al 2011.
4. Cantidad de pozos en producción, inactivos y/o abandonados en la Provincia.
5. Pozos en producción, inactivos y/o abandonados en el ejido urbano de Comodoro Rivadavia.
6. Pozos existentes que no presentan la protección adecuada de los acuíferos dulces por medio de cañería guía.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al tercer pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud a fin de solicitarle en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco de la Ley I nº 228 (antes Ley nº 4794). Lucha Contra el Cáncer y Registro Poblacional de Tumores desde el año 2009 a la fecha:

- a) Informe datos estadísticos de cáncer, linfomas, leucemias y demás enfermedades neoproliferativas malignas, teniendo en cuenta la distribución territorial, según lo determina el artículo 3º.
- b) Informe si se han generado estudios basados en la influencia de las características ambientales.
- c) Informe datos de morbimortalidad y si se ha evaluado la incidencia y prevalencia regional.
- d) Informe asignación de fondos y recursos otorgados por organismos nacionales e internacionales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 9 -

CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL POSICIONAMIENTO DE LOS SENADORES NACIONALES GUINLE Y CIMADEVILLA

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente. Me parece que parte de la discusión que se planteó hace unos minutos podría resumirse en que es muy difícil estar haciendo la historia y escribiéndola al mismo tiempo, ¿no?, básicamente, creo que de esto se trata.

Pero no quería terminar esta sesión sin hacer referencia a una cuestión que ha sido reiteradamente planteada por el diputado Risso, quien citó -hace unos minutos nomás- al senador Marcelo Guinle, cuando éste se refería a la cuestión de la potestad de las provincias respecto del recurso.

Y me voy a tomar el trabajo de citarlo textualmente al senador Guinle. Dice: "Las provincias petroleras tienen la posibilidad de participar en la dirección de ella -obviamente se refiere a YPF- "y en las decisiones que se adopten en orden a la explotación de sus propios recursos naturales no renovables. De ningún modo se está limitando el dominio de las provincias sobre los recursos; todo lo contrario, las provincias productoras mantienen la propiedad de los recursos y suman las posibilidades de participar en la conducción de la principal empresa del sector." Esto es más o menos lo mismo que decía el diputado Risso hace un rato, cualquiera podría pensar que se trata de una expresión de fe.

Por eso me tomé el trabajo de buscar cuáles habían sido las declaraciones del senador Cimadevilla respecto del tema porque, en realidad, quienes hemos aprendido a leer el diario sabemos que están aquellas cosas que dicen y las que no dicen. Y el senador Cimadevilla... si ustedes me permiten -muy brevemente-, tengo tres fuentes que citan fragmentos de su discurso.

Una de ellas es "El Patagónico", que critica el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional porque el mismo tiene falencias -y lo estoy citando textualmente-; está hecho a los apurones para resolver problemas de Caja y, además, no contempla puntos claros alrededor de quién será el responsable de los pasivos ambientales...", tema al que se estuvo refiriendo ampliamente el diputado, "o cuál será el rol de los mecanismos de control actuales que tiene el Estado ante esta nueva empresa mixta en el sector energético". Esto dice "El Patagónico".

Las noticias del Congreso Nacional... -dice el senador Cimadevilla- que la ley es mala porque es insuficiente para lograr el autoabastecimiento de combustibles; y expresa su temor de que resulte un pésimo negocio para el país y acusó al Gobierno Nacional... Obviamente, poner en mi boca estas palabras es una cosa complicada, usted imagínese, diputado, ¿no? Dice que el Gobierno Nacional es el más nefasto en materia energética.

Y me voy a tomar el trabajo de leer la última participación del senador Cimadevilla, tomada de una fuente absolutamente -digamos- inobjetable en términos de su posible alianza con el Gobierno, que es el diario español "La Razón". Y dice: "Mario Cimadevilla también pidió la revisión de las concesiones petroleras y recordó que en su provincia -Chubut- la mayor productora de petróleo del país y, pese al conflicto que enfrenta Buenos Aires con Londres por la soberanía de Malvinas, la British Petroleum explota el yacimiento más importante de la Argentina como socio de Pan American Energy".

Ahora, en ningún lugar el representante de la Unión Cívica Radical, que por otra parte votó favorablemente en general el proyecto, expresa dudas respecto de la potestad que la Provincia tendrá sobre el manejo de sus propios recursos.

Yo decía entonces qué mejor que ir a la fuente y la fuente es la opinión del senador por la minoría de esta provincia, que dice que la ley es espantosa -cosa que por supuesto no comparto-; que dice que este Gobierno es el peor Gobierno de la historia en materia energética -cosa que tampoco comparto-; pero en ningún lugar duda respecto de la potestad que las provincias tienen sobre el manejo de los recursos.

Yo, señores diputados, soy un legislador novel y cordillerano; sobre todo, esto debo aclararlo porque el petróleo para mí es materia oscura, literalmente materia oscura. Pero me parece que seguir insistiendo en cada sesión respecto de la duda, que ya no parece razonable, porque en ningún lugar está planteada por el senador por Chubut -de la Unión Cívica Radical- respecto del manejo de los recursos, es un recurso dialéctico que de alguna manera debiera quedar saldado.

Ésta es una respetuosa observación, porque me parece que citar al senador Guinle y poner en duda sus palabras es un buen recurso: ¡citar al senador Cimadevilla y no poner en duda sus palabras es un mejor recurso respecto de la materia que estamos discutiendo!

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Dos o tres cuestiones. Primero, no creo que el diputado preopinante sea novel en nada de la política porque, si bien no peina canas, le conozco una trayectoria dilatada, por lo menos en Esquel. Sí le puedo reconocer que ignore parte de la historia política de esta provincia; él estuvo en Esquel, fue concejal; él no sabe que al hablar de Mario Cimadevilla o que lo que dice Mario Cimadevilla es lo mismo que digo yo.

O sea, si él pudiera encontrar -y lo desafío- a lo largo de todos los años de la vida política que he compartido personalmente con Mario Cimadevilla, incluso en nuestras luchas internas partidarias, una nota disonante entre el discurso de Cimadevilla y el de Risso, le voy a invitar a que me lo diga en este Parlamento.

Si hay alguien con el que sentimos la política y opinamos igual de la política, es con Mario Cimadevilla. De esto pueden dar fe quienes nos conocen y obviamente hasta los justicialistas que nos conocen: defendemos las mismas banderas, levantamos las mismas banderas y hasta nuestros discursos son parecidos, casi iguales, cuando hablamos de los recursos naturales.

Yo le voy a dar un consejo -insisto, no a un legislador novel, porque entiendo que tiene experiencia-: hay que saber también leer los diarios -en esto me parece que yo tengo más experiencia que él, quizás porque soy oposición-, jamás hay que leer el extractín de un discurso.

El senador Mario Cimadevilla en el día de ayer fue protagonista -a mi entender- de uno de los mejores discursos del Senado; duró mucho tiempo; es más, muchos senadores lo citaron luego en sus exposiciones. Como fue también bueno el discurso del senador Guinle, aunque el senador Guinle habló como media hora y a Cimadevilla le acotaron su discurso a poco más de diez minutos.

Le puedo asegurar que le falta todo el discurso. Si él se tomara el trabajo de no leer el extractín o, por lo menos, se hubiera tomado el trabajo no de mirarlo a Guinle en televisión solamente, sino que además hubiera mirado la exposición de los restantes senadores, se hubiese evitado esta última intervención.

El senador Cimadevilla dice exactamente lo que dice este diputado. Y más le voy a decir, si cuando lo debatamos y debiéramos debatirlo en mi Partido a nivel provincial, diría exactamente el Partido, porque lo venimos expresando desde hace años. Esto que expresó el senador Cimadevilla de la política petrolera de esta Provincia -y acá hay diputados con los que hemos debatido y mucho-, lo venimos expresando desde hace años.

Por lo tanto, le falta una parte de la película para entender que el senador Cimadevilla plantea las mismas dudas que yo planteo y que la Unión Cívica Radical plantea las mismas dudas que yo planteo. Que en una de las cosas que coincido es en que la ley es mala, lo he dicho en este Parlamento, no va a venir a descubrir nada. Que este Gobierno Nacional ha sido responsable de este desabastecimiento, lo he dicho en este Parlamento. Que el propio presidente Kirchner permitió el giro de utilidades para que Eskenazi pudiera pagar acciones, lo he dicho en este Parlamento y lo dijo también el senador Cimadevilla. Y ni hablemos de la opinión que tenemos del contrato PAE -el diputado Gómez puede dar testimonio de esto-, que es exactamente la misma que la del senador Cimadevilla.

Pero cuando yo planteo lo de Guinle, no lo planteo con una mezquindad política de aislar a Guinle dentro de lo que él quiso. Guinle dijo lo que dijo. Guinle dijo que las Provincias van a defender sus recursos.

Acá vamos a hablar -lo dijo el diputado Gómez- de la sindicación. Quizás no se ha tomado el trabajo de leer el proyecto de ley con la misma atención que lo hemos leído nosotros como opositores, porque confía demasiado en De Vido, por ejemplo. También lo he dicho en esta Cámara: mire, todo es bueno, salvo De Vido; es como poner al zorro en el gallinero.

Ésta es nuestra opinión y tenemos derecho, ¡cómo no lo vamos a ejercer ese derecho! Pero lo invito a que lea el artículo 9º de la sindicación de acciones, yo lo invito. Cuando yo le decía al diputado Reyes "mire, es un golpe en la nuca a la Ley Corta", era porque está en el artículo 9º, es clarito, por cincuenta años. Dice:

“Las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos contemplarán el ejercicio de los derechos accionarios correspondientes a ellas en forma unificada por el plazo mínimo de cincuenta años a través de un pacto de sindicación de acciones”. Quiere decir que la Provincia del Chubut por los próximos cincuenta años no tiene opinión propia. La opinión de la Provincia del Chubut, lo dice acá, va a ser la opinión del Gobierno Nacional.

Yo les digo, miren, los intereses no son los mismos, este es el error del senador Guinle cuando dice que las provincias conservan, ¡no conservan nada! La Provincia ha perdido, incluso, la autonomía de fijar...tenemos un director, es verdad, tenemos un director de los 17 y aunque tuviéramos diez directores no podemos opinar distinto de lo que va a opinar la Nación.

Ésta es la gran cuestión por eso introducimos la discusión y me alegra muchísimo que el diputado Gómez lo comparta y ojalá lo podamos discutir todos. El futuro de los chubutenses pasa por la reparación histórica del pasivo ambiental. ¿Ustedes creen que la Nación permitirá graciosamente que cobremos los miles de millones de dólares que nos deben? Vamos a tener que pelearlo, radicales, peronistas, trabajadores, todos, porque es un derecho provincial. A eso me refiero, yo no actúo de mala fe ni pretendo aislar el discurso del senador Guinle, lo que pasa es que el senador Guinle es igual que el diputado preopinante. Confía demasiado y nuestra obligación es defender la Provincia -si bien somos parte del Estado Nacional- porque somos chubutenses. Hay que reivindicar los derechos de los chubutenses y el petróleo es de Chubut, no es de la Nación. Con este artículo lo perdimos por los próximos cincuenta años, por lo menos es nuestra opinión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Un poco para clarificar el planteo de lo que ha sido el posicionamiento de los dos senadores, tanto Cimadevilla como Marcelo Guinle que al fin y al cabo igual, más allá de las diferencias de matices, terminaron apoyando el proyecto. Seguramente, en la Cámara de Diputados pasará lo mismo.

Lo que no queremos es volver a repasar la historia; si no, permanentemente vamos a estar facturándonos entre nosotros. En este caso, puntualmente, yo quiero recordar. Cimadevilla tuvo su discurso sí, elocuente, con mucho fundamento y exigiendo también que se hicieran cargo los que privatizaron YPF de los errores del pasado. Se olvidó decir Cimadevilla que uno de los aliados estratégicos de Menem fue Carlitos Maestro. Los diputados no votaron, pero Carlitos Maestro fue el que posibilitó el pacto de cobrar primero las regalías mal liquidadas, previa aprobación de la Ley de Privatización de YPF. Se aprobó la privatización de YPF hace veinte años e inmediatamente el Estado Nacional, Cavallo, Manzano, Menem le pagaron a Carlitos Maestro lo que estaba comprometido como regalías mal liquidadas que eran casi cuatrocientos millones de dólares.

Aparte de eso, lo que yo no puedo olvidar y los petroleros no podemos olvidar, más allá del respeto que nos significan en la historia Yrigoyen, el General Mosconi pero comparar la política energética de Alfonsín con Mosconi suena medio raro. Y Cimadevilla estuvo presente en playa de tanques en enero de 1999, cuando con Maestro trataron de bajarnos de los tanques el día que se vendía el paquete accionario del 14% de acciones a Repsol. Pero nunca nos dijeron en enero de 1999 que ellos ya estaban negociando la venta de las acciones de la Provincia del Chubut a Repsol vía Uruguay sin pasar previamente por la Legislatura.

Entonces, si repasamos la historia, cada uno tiene su cadáver en el placard. Acá lo que estamos tratando de hacer es mirar para adelante y eso es en lo que vamos a estar insistiendo permanentemente. Por eso no se extrañen que de aquí en adelante, en defensa del pasivo ambiental, estemos trabajando en conjunto con el diputado Risso. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Soy nuevo en la gestión legislativa y escucho con mucha atención a mis pares al momento de hacer uso de la palabra. En este sentido, en la sindicación de acciones y la participación de las provincias productoras de petróleo en YPF y en el porcentaje del 49% de ese 51% -que vendría a ser el 100%- que tiene la Nación, creo que no debemos -o por lo menos, así lo entiendo- creer que por participar en una sociedad anónima -siendo parte del grupo accionario mayoritario de esa sociedad anónima, que en lo referente a la Provincia del Chubut va a tener lo que le corresponde según las áreas que estén concesionadas para esa sociedad anónima- eso implique perder la soberanía o la independencia que nosotros tenemos con el total de los recursos que tiene la Provincia del Chubut en lo referente al petróleo.

Por lo menos, yo no creo que eso sea así.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

- Eran las 19:37.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 052/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros. 125 y 126/12 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 053/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que disponga, a través de los organismos pertinentes, incluir a las escuelas de gestión social de la Provincia del Chubut en los alcances del Programa Conectar Igualdad o cualquier otro similar que se implemente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 054/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto "Eco amigos" para el año 2012 de la fundación Onda Verde (Personería Jurídica n° 1555).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 055/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la capacitación "Educar en jardín maternal: enseñar y aprender de 0 a 3 años", organizada por el Jardín Maternal N° 2414 de la ciudad de Esquel, a desarrollarse los días 6 y 7 de julio y 7 y 8 de septiembre del presente año y que contará con la presencia de la licenciada y profesora Laura Pitluk como docente responsable de la capacitación.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente a las autoridades del Jardín Maternal N° 2414 de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 056/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Primeras jornadas latinoamericanas en la Patagonia de equidad de género y construcción de nuevas masculinidades" que se llevarán a cabo en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 1°, 2 y 3 de junio de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 057/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades de promoción de la lectura que lleva a cabo el Centro de Promoción de la Lectura (CEPROLEC), en el ámbito de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente a los integrantes del Centro de Promoción de la Lectura (CEPROLEC).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 058/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el festival "Esperando el día del trabajador", organizado por la asociación cultural El Matrero, la Confederación General del Trabajo (CGT) VIRCH y Puerto Madryn, la Secretaría de Cultura de la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a realizarse el día 30 de abril de 2012 en la ciudad de Trelew en conmemoración del Día del Trabajador.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 059/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, ingeniero Pablo Punta, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe y remita a este Poder Legislativo, en el término de cinco (5) días corridos, lo siguiente:

- 1) Cuáles son los plazos previstos en el Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), para la finalización de la obra de generadores eólicos para pobladores rurales dispersos de la Provincia del Chubut. Asimismo, informe el total de aerogeneradores instalados, detallados por destinatario (familiar o institucional), localidad o paraje y el total de los que se encuentran pendientes de instalación y su destino previsto.
- 2) Cuál es el estado actual de funcionamiento de los molinos instalados, detallando las fallas más comunes detectadas.
- 3) Cuál es el plan de mantenimiento y los recursos, presupuesto asignado, con los que cuenta la unidad ejecutora a cargo del mismo.
- 4) Cuadro estadístico de las fallas, atenciones y reclamos que se vienen desarrollando en los mismos.
- 5) Análisis y segmentación de la cantidad de habitantes afectados a cada generador: equipos individuales, compartidos entre vecinos linderos, etcétera.
- 6) Criterios de selección utilizados para definir la población objetivo del Proyecto. Análisis y segmentación de los generadores discriminados por cantidad de hectáreas que componen cada unidad productiva.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 060/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Torneo argentino de clubes" con sede en las ciudades de Esquel y Trevelin, que se llevará a cabo entre los días 3 y 6 de mayo del corriente año, organizado por la Confederación Argentina de Hockey y el Club Cordillerano Esquel.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente al Club Cordillerano Esquel y a las Secretarías de Deportes de las ciudades de Esquel y Trevelin.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 061/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Repudiar las declaraciones del ex represor Jorge Rafael Videla, realizadas al periodista Ceferino Reato, en ocasión de la edición de su libro "Disposición final".

Artículo 2°. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a las Legislaturas de las provincias patagónicas y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 062/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder legislativo

1. Remita copia del acto administrativo donde se designa al señor Oscar Cretini como delegado regional de YPF en la Provincia.
2. Informe quién se encuentra como responsable o a cargo de Petrominera S.E..
3. Informe si el señor Oscar Cretini percibe haberes como delegado regional de YPF.
4. Informe si el señor Oscar Cretini percibe haberes como interventor de Petrominera S.E..

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 063/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Hidrocarburos en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. En el marco de las áreas revertidas Repsol - YPF, cantidad de pozos abandonados, verificación de su estado, desde el año 2004 al 2011.
2. Declaración jurada de la empresa (donde informan cantidad de pasivos ambientales) desde el año 2004 al 2011.
3. Detalle de pasivos ambientales desde el año 2004 al 2011.

4. Cantidad de pozos en producción, inactivos y/o abandonados en la provincia.
5. Pozos en producción, inactivos y/o abandonados en el ejido urbano de Comodoro Rivadavia.
6. Pozos existentes que no presentan la protección adecuada de los acuíferos dulces por medio de cañería guía.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 064/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud a fin de solicitarle en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco de la Ley I n° 228 (antes Ley n° 4794). Lucha Contra el Cáncer y Registro Poblacional de Tumores desde el año 2009 a la fecha:

- a) Informe datos estadísticos de cáncer, linfomas, leucemias y demás enfermedades neoproliferativas malignas, teniendo en cuenta la distribución territorial, según lo determina el artículo 3°.
- b) Informe si se han generado estudios basados en la influencia de las características ambientales.
- c) Informe datos de morbimortalidad y si se ha evaluado la incidencia y prevalencia regional.
- d) Informe asignación de fondos y recursos otorgados por organismos nacionales e internacionales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 014/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que las autoridades del Banco del Chubut Sociedad Anónima dispongan la instalación de un cajero automático en el predio de la comisaría distrito Laprida de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 015/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Directorio del Banco Chubut Sociedad Anónima disponga la creación de nuevas sucursales en la zona norte y oeste de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la entidad bancaria mencionada.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 016/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que la Unidad Ejecutora Provincial Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (UEP-FRAO) incremente los montos mínimos para las líneas de créditos enmarcadas dentro de la Ley Nacional N° 25422, de recuperación de la ganadería ovina.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 017/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo considere asistir técnica y financieramente a los productores de plantines de especies autóctonas, acorde a los instrumentos legales promulgados para fortalecer la actividad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 018/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la puesta en vigencia de la Ley I N° 291 (antes Ley n° 5331), que establece la creación del Instituto Provincial de Investigación de los Recursos del Mar como entidad estatal.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 019/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Tecnatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas" dictada por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 020/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el presupuesto del año 2012 los fondos necesarios para solucionar el deficitario funcionamiento del Sistema Eléctrico del Interconectado del Noroeste del Chubut, que integran las localidades de Lago Puelo, Epuyén, Cholila, El Hoyo y El Maitén, debido a la falta de inversión de estos últimos años.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 021/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien garantizar la asistencia necesaria a la Cooperativa Tehuelche de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Limitada a efectos de contribuir a la implementación de un adecuado servicio de provisión, abastecimiento y reserva de agua potable a la localidad de Gobernador Costa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 022/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural y turístico permanente el campeonato de baile de tango de la Patagonia Sur, que organiza anualmente el centro "Amigos del tango" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut
Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 023/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, intensifique el perfeccionamiento docente en todo el ámbito provincial, incluyendo a los docentes que se desempeñen en las escuelas de gestión social.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 024/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las "Primeras jornadas latinoamericanas en la Patagonia de equidad de género y construcción de nuevas masculinidades", que se llevaran a cabo en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 1°, 2, y 3 de junio de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 025/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés educativo provincial, las actividades de promoción de la lectura que lleva a cabo el Centro de Promoción de la Lectura (CEPROLEC), en el ámbito de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente a los integrantes del Centro Provincial de la Lectura (CEPROLEC).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 026/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural provincial la presentación del film "Tiempos menos modernos" de Simón Franco, a llevarse a cabo en el auditorio de la Honorable Legislatura Provincial el 3 de Mayo de 2012 a las 18 horas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 027/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "Torneo argentino de clubes", con sede en las ciudades de Esquel y Trevelin, que se llevará a cabo entre los días 3 y 6 de mayo del corriente año, organizado por la Confederación Argentina de Hockey y el Club Cordillerano Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut